

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Escuela de Ciencias de la Comunicación

**Canal 9 del Congreso de la República: Una herramienta para los  
trabajadores del Organismo Legislativo**

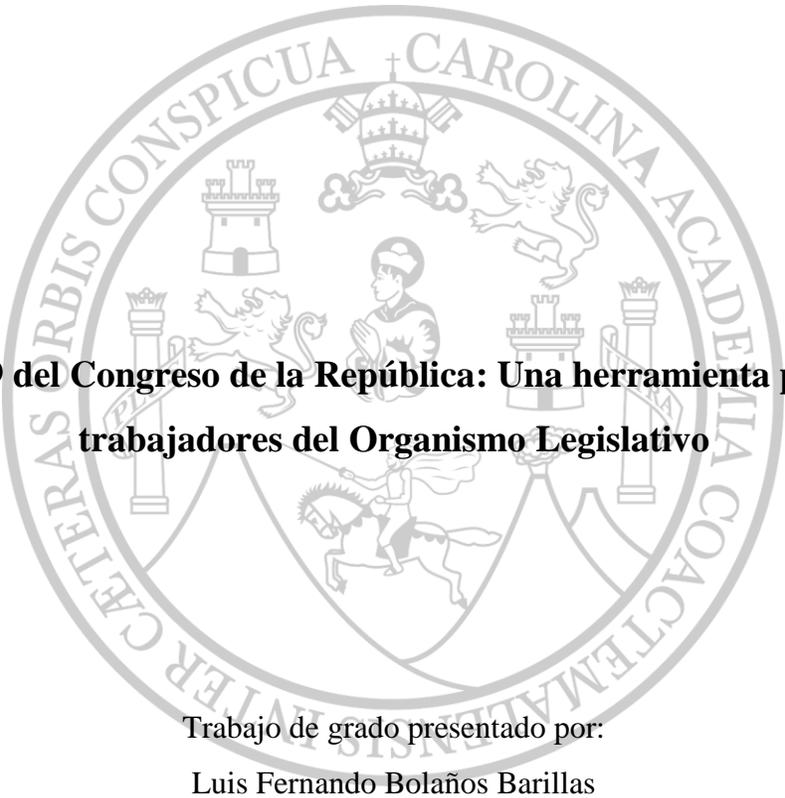


Luis Fernando Bolaños Barillas

Guatemala, mayo 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Escuela de Ciencias de la Comunicación



**Canal 9 del Congreso de la República: Una herramienta para los  
trabajadores del Organismo Legislativo**

Trabajo de grado presentado por:

Luis Fernando Bolaños Barillas

Previo a optar al Título:

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Asesora:

M.A. Amanda Ballina Talento

Guatemala, mayo 2022

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencias de la Comunicación**

**Director**

Lic. César Augusto Paiz Fernández

**Consejo Directivo**

**Representantes Docentes**

M.A. Silvia Regina Miranda López

**Representantes Estudiantiles**

José Guillermo Herrera López

Gerardo Iván Porres Bonilla

**Representante de Egresados**

MSc. Ana Cecilia del Rosario Andrade de Fuentes

**Secretario**

M.A. Héctor Arnoldo Salvatierra

**Tribunal Examinador**

M.A. Amanda Ballina Talento, asesora/presidenta

M.A. Byron Rigoberto Chinchilla castro, lector-examinador/vocal 1

Lic. Jorge Adolfo Molina Leonardo, lector-examinador/vocal 2



Guatemala, 25 de mayo de 2022  
Orden de impresión  
Ref. CG-Akmg- No. 0027-2022

Licenciado  
Luis Fernando Bolaños Barillas  
Carné: 1995 71732 0101  
Registro académico 200120632  
Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Ciudad de Guatemala

Estimado Licenciado

Nos complace informarle que, con base a la autorización de informe final de tesis por asesor, con el título Canal 9 del Congreso de la República: una herramienta para los trabajadores del Organismo Legislativo. Se emite la orden de impresión.

Apreciaremos que sean entregados en un plazo no mayor de 30 días calendario

- a) Un (1) ejemplar impreso y un CD conteniendo el archivo digital del Trabajo de Grado para la Biblioteca Central.
- b) Dos (2) ejemplares impresos para la Biblioteca Flavio Herrera y dos (2) CD conteniendo el archivo digital del Trabajo de Grado

Es para nosotros un orgullo contar con un profesional como usted, egresado de esta Escuela, que cuenta con todas las calidades para desenvolverse en cualquier empresa en beneficio de Guatemala, por lo que le deseamos toda clase de éxitos en su vida.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"



PhD. Aracelly Krisanda Mérida González  
Coordinadora Comisión de Grado



Vo.bo. Lic. César Augusto Paiz Fernández  
Director ECC

c.c. archivo  
AKMG/Lucial

Escuela de Ciencias de la Comunicación  
Edificio M2, Ciudad Guatemala, C.A.  
[www.comunicacion.usac.edu.gt](http://www.comunicacion.usac.edu.gt)  
(502)24188920

**“Para efectos legales, únicamente el autor es el responsable del contenido de este trabajo”**

## Contenido

Resumen .....	i
CAPÍTULO 1 .....	1
Anotaciones preliminares .....	1
1.1 Título del tema.....	1
Canal 9 del Congreso de la República: Una herramienta para los trabajadores del Organismo Legislativo .....	1
1.2 Introducción.....	1
1.3 Antecedentes .....	3
1.4 Justificación.....	4
1.5 Descripción y delimitación del tema .....	4
1.6 Objetivos .....	6
General.....	6
Específicos.....	6
CAPÍTULO 2 .....	7
Fundamentos Teóricos .....	7
2.1 Teoría de la comunicación de Claude Shannon .....	7
2.1.1 Elementos.....	9
2.1.2 Características .....	11
2.1.3 Ventajas y limitaciones .....	11
2.2 Medios de comunicación.....	13
2.2.1 Antecedentes .....	14
2.2.2 Clasificación .....	14
2.2.3 Niveles .....	15
2.2.4 Función social de los medios de comunicación .....	16
2.2.5 Función manipuladora .....	17
2.2.6 Función movilizadora .....	18
2.2.7 Función de control social .....	18
2.2.8 Función de reproducción cultural .....	19
2.2.9 Importancia .....	19

2.2.10	Medios de comunicación y gobiernos democráticos.....	21
2.3	Medios de información.....	23
2.3.1	Características .....	23
2.3.2	Clasificación .....	24
2.3.3	Enfoques .....	25
2.4	La Evolución de la Televisión.....	26
2.5	Organismo Legislativo .....	29
2.5.1	Antecedentes .....	32
2.5.2	Funciones y atribuciones .....	33
2.5.3	Trabajo del Congreso de la República .....	34
2.5.4	Organigrama .....	36
2.6	Departamento de televisión del Congreso de la República.....	36
2.6.1	Organigrama .....	47
2.6.2	Descripción de las unidades del Departamento de Televisión.....	47
2.6.3	Funciones .....	48
2.6.4	Parrilla de Programación .....	49
CAPÍTULO 3	.....	54
Metodología.....	.....	54
3.1	Tipo de monografía .....	54
3.2	Técnica .....	54
3.3	Instrumentos .....	55
CAPÍTULO 4	.....	58
Análisis de resultados .....	.....	58
Resultados de Cuestionario .....	.....	59
Análisis de resultados .....	.....	71
4.1	Conclusiones .....	72
4.2	Recomendaciones al Congreso de la República .....	73
4.3	Referencias bibliográficas .....	74
4.4	E-grafías .....	75
ANEXOS	.....	79

ANEXO 1 .....	80
Funciones del Departamento de televisión del Congreso de la República.....	80
ANEXO 2 .....	82
Modelo de Cuestionario .....	82

## Resumen

Universidad	San Carlos de Guatemala
Unidad académica	Escuela de Ciencias de la Comunicación
Autor	Luis Fernando Bolaños Barillas
Título del trabajo de grado	Canal 9 del Congreso de la República: Una herramienta para los trabajadores del Organismo Legislativo
Técnica	La técnica utilizada fue la entrevista, con la finalidad de describir las características de la población sujeta a estudio y así poder adquirir datos que permitieron realizar el análisis documental.
Instrumentos	El instrumento seleccionado para la recopilación de la información fue un cuestionario semiestructurado conformado por preguntas abiertas y cerradas, a través del cual se compiló ordenadamente los datos relativos al presente estudio de investigación.
Procedimiento	El procedimiento realizado consistió en buscar libros disponibles en la página web de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, libros de texto propios adquiridos en el transcurso de la carrera, información e-gráfica disponible en la red relacionada al tema sujeto a estudio. De igual forma se trasladó el cuestionario a la población sujeta a estudio; posteriormente se evaluó, se procedió a analizar la información recabada y finalmente se redactó el contenido
Resultados obtenidos y conclusiones	Dentro de los principales hallazgos obtenidos está, la contribución que el Canal 9 del Congreso de la República como medio de comunicación e información representa en las funciones de los trabajadores del Organismo Legislativo

Como conclusiones, se cita la relevancia que cobran las transmisiones del Canal 9 del Congreso de la República, al brindar la posibilidad a los trabajadores del Organismo Legislativo de obtener información actualizada en tiempo real.

Palabras clave

Contribución, comunicación, información, quehacer, transmisión.

# CAPÍTULO 1

## Anotaciones preliminares

### 1.1 Título del tema

Canal 9 del Congreso de la República: Una herramienta para los trabajadores del Organismo Legislativo

### 1.2 Introducción

El Congreso de la República de Guatemala se constituye como uno de los tres poderes de Estado. El cual representa la soberanía que los ciudadanos, a través del voto popular han encomendado a sus representantes, los diputados, por consiguiente tiene la potestad de crear leyes que favorezcan tanto el desarrollo integral del país como el bienestar de la ciudadanía guatemalteca. Al desempeñar una de las funciones más importantes para la nación, su imagen institucional cobra especial relevancia, por consiguiente, se debe procurar un buen manejo de su comunicación.

En consecuencia, el Congreso de la República cuenta con la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, cuya función es velar por la divulgación y difusión de todas las actividades legislativas de los diputados, constituyéndose como enlace directo entre legisladores y medios de comunicación, siendo un puente de comunicación con el ciudadano.

Al considerar la importancia que representa el Congreso de la República, en sus actividades, denota vulnerabilidad a ser sujeto de críticas y comentarios que perjudiquen su imagen, por ello, dentro de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, existe el Departamento de Televisión, en donde a través del Canal 9, transmite programación legislativa de interés para toda la población, con la finalidad de informar a los ciudadanos de una forma objetiva y que éstos conozcan las diferentes actividades desarrolladas, de primera mano y de una manera diferente a como en los medios tradicionales transmiten sus agenda propias.

Por ello, el objetivo de la presente monografía, es dar a conocer la contribución que el Canal 9 del Congreso de la República tiene, herramienta de comunicación e información, para los trabajadores del Congreso de la República, específicamente en los puestos que tengan relación directa con asesoría y asistencia en la labor de los parlamentarios, representación en sesiones de comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley, entre otros.

Para efectos de lo anterior, el desarrollo de esta investigación se divide en cuatro capítulos, el primero corresponde a las Anotaciones Preliminares en donde se desglosa la introducción, antecedentes, justificación, descripción, delimitación del tema y los objetivos, general y específicos. El segundo capítulo corresponde a los Fundamentos Teóricos, donde se presenta la teoría, misma que brinda el soporte respectivo a la presente investigación, en éste se abordan los temas principales: Teoría de la comunicación de Claude Shannon, medios de comunicación, medios de información, Organismo Legislativo y Departamento de Televisión del Congreso de la República.

El tercer capítulo denominado Metodología, en donde se da a conocer el tipo de monografía seleccionada, técnica utilizada, instrumentos y procedimientos realizados para dar sustento al planteamiento la investigación.

El cuarto capítulo lo constituye el análisis de resultados, donde se realiza la verificación de los datos relevantes recopilados en la investigación; seguido de las conclusiones, donde se sintetizan los resultados obtenidos, así como referencias bibliográficas, e grafías y anexos, mismos que brindan el soporte requerido.

### **1.3 Antecedentes**

Un canal de televisión es considerado una estación emisora mediante la cual se transmite audio y vídeo a los receptores conocidos como televidentes, dicha transmisión es posible mediante ondas de radio especialmente codificadas por el aire, las licencias de transmisión son autorizadas por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones, entidad perteneciente al gobierno, mismo que concede usar una parte denominada canal a través de la cual se envían las señales de transmisión.

A pesar de que el Canal 9 del Congreso de la República permite estar informados y conocer más de cerca el trabajo que se realiza en el Organismo Legislativo, ha sido objeto de estudio solamente en tres ocasiones, la primera en el trabajo final de la Maestría en Comunicación Estratégica y Opinión pública, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de Universidad San Carlos de Guatemala, documento elaborado por Hernández Mazariegos, Evelin Lisseth; Hernández y Hernández, Sandra Nohemí; Solís Véliz, Karla Isabel (2017): “Trabajo final Comunicación Estratégica” en donde concluyen que es necesario elaborar un Plan de comunicación que dé a conocer el Canal para incrementar su audiencia.

El segundo documento corresponde al Ejercicio profesional supervisado de Recinos López, Miriam Rosemary (2014): “Comunicación interna para la Dirección de Comunicación Social del Congreso de la República” en donde se concluye que la Dirección de Comunicación Social, no tiene una estrategia de comunicación a mediano y largo plazo, lo cual afecta sus acciones en cuanto a preparación y manejo de información, dentro del documento se menciona brevemente el Canal 9 de Congreso de la República.

El tercer documento es un Ejercicio profesional supervisado elaborado por Paredes Díaz, Cecilia Yennyffer (2014): “Estrategias de Comunicación para Fortalecer la Dirección de Comunicación Social del Congreso de la República: Manual de Estilo y Redacción” en donde concluye que esta unidad trabaja con muchas carencias tanto de personal como de equipo técnico y se hace mención del Canal 9 del Congreso de la República.

#### **1.4 Justificación**

Actualmente los trabajadores del Congreso de la República de Guatemala enfrentan retos importantes para el desarrollo eficiente y eficaz en las actividades concernientes a su área de trabajo, debido a que deben contar con determinado nivel de conocimiento, así como información que les permita realizar de mejor forma las atribuciones a su cargo. Al momento de carecer de dicho conocimiento se desencadena una serie de repercusiones dentro de los que resalta: atraso en el cumplimiento de tareas, duplicación en el tiempo necesario en la realización de un quehacer específico y retraso en la atención de los ciudadanos, lo cual refleja mala organización o contar con personal sin la preparación necesaria requerida.

Debido a ello, se considera de gran relevancia promover que los trabajadores del Congreso de la República observen las transmisiones del canal 9 del Congreso de la República, con la finalidad que éstas les provean de información importante que les permita incrementar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades laborales y puedan de esta manera ampliar los conocimientos indispensables para ocupar cada puesto de trabajo, como por ejemplo las sesiones plenarias, seguimiento a los debates que conlleva la aprobación de las leyes, propuestas y defensas de iniciativas de ley, reuniones de comisiones, Jefes de Bloque y otras transmisiones relevantes.

Es por ello, que a través de la presente investigación se pretende evidenciar la contribución que tiene el Canal 9 del Congreso de la República como herramienta para los trabajadores del Organismo Legislativo al enriquecer el desarrollo de sus atribuciones cotidianas.

#### **1.5 Descripción y delimitación del tema**

Al tener presencia en todo el país, el Canal 9 del Congreso de la República en uno de los principales medios públicos de comunicación masiva, se considera la forma acertada mediante la cual se dé a conocer a profundidad a la población en general

acerca de las funciones constitucionales que los diputados, como representantes de los diferentes distritos realizan, al tener acceso a través de las transmisiones directas de la celebración de las sesiones plenarias; en donde además se puede dar seguimiento a los debates que conlleva la aprobación de leyes, la fiscalización del trabajo de los funcionarios públicos, reuniones de comisiones y Jefes de Bloque, entre otros.

Por lo anterior, el Canal 9 del Congreso de la República, se constituye de igual forma en la herramienta indispensable para que los trabajadores del Organismo Legislativo conozcan información importante que les permita incrementar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades laborales, además de ampliar los conocimientos necesarios para ocupar cada puesto de trabajo.

Tener conocimiento de esta información no concierne, ni es indispensable para los trabajadores del Organismo Legislativo, sin embargo, si es de carácter necesario y de gran relevancia para los puestos que tengan relación directa con asesoría y asistencia en la labor de los parlamentarios, representación en sesiones parlamentarias, funciones legislativas en comisiones de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de proyectos e iniciativas de ley, entre otros. Por ello, la población sujeta a estudio se delimitará a los puestos de trabajo como Asesor, I, II y III 154 Bis, Asistente I y II 154 Bis, Asesor parlamentario I, II y III de Bloque Legislativo, Asesor Parlamentario, I, II y II de Junta Directiva, en donde se constatará la contribución que el Canal 9 del Congreso de la República tiene como herramienta de comunicación e información en el trabajo de sus funciones específicas.

La investigación se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2021; se excluyeron de la presente Monografía todos los puestos operativos y administrativos, que por la naturaleza de sus funciones no tienen relación con las atribuciones detalladas anteriormente.

## **1.6 Objetivos**

### **General**

Establecer el Canal 9 del Congreso de la República como una herramienta para los trabajadores del Organismo Legislativo.

### **Específicos**

- Determinar los beneficios del Canal 9 del Congreso de la República en las funciones de los trabajadores del Organismo Legislativo.
- Describir el funcionamiento del Canal 9 del Congreso de la República.

## **CAPÍTULO 2**

### **Fundamentos Teóricos**

#### **2.1 Teoría de la comunicación de Claude Shannon**

De forma generalizada las teorías de la comunicación son considerados como esquemas teóricos del proceso de la comunicación, las cuales fueron diseñadas para facilitar tanto el estudio como la comprensión de las mismas, siendo la Teoría de Claude Shannon una de las más reconocidas.

Pese a que este modelo se le conoce como de Shannon, no le corresponde únicamente todo el mérito a él. Durante la segunda guerra mundial, el matemático estadounidense Norbert Wiener, le fue encomendada la tarea de predecir la trayectoria de los misiles para orientar los disparos adecuadamente basándose en la diferencia entre trayectoria prevista y real, dio paso al descubrimiento del feedback y al análisis de la cantidad de información, con lo cual surgen los primeros indicios de la teoría de la comunicación. En otras palabras, basó sus estudios en enfocar de qué forma se podría prever el futuro de un mensaje, partiendo de lo conocido sobre el pasado.

Es importante tomar en cuenta que esta teoría surge del cálculo de las estadísticas, probabilidades y teoría de los juegos de estrategia, siendo después su campo de acción de forma más concreta la ingeniería de las telecomunicaciones, en donde su principal atención es transmitir los mensajes eficazmente.

“El modelo de Shannon se aplica entonces a cualquier mensaje, independientemente de su significación. Esta teoría permite sobre todo estudiar la cantidad de información de un mensaje en función de la capacidad del medio”. (Galeano, s.f. Pág. 5)

El modelo de Shannon analiza desde la cantidad de información, la capacidad del canal de comunicación hasta el proceso de codificación adecuado para utilizar al tomar en consideración los efectos del ruido. En otras palabras, este modelo estudia el proceso desde los aspectos medibles, las condiciones óptimas para transmitir la información y el cálculo de la información que se pierde al ser transmitida por medio de un canal, posteriormente, en el año 1949, Shannon desarrolla formalmente el modelo matemático de la comunicación con la finalidad de incrementar la velocidad en transmisión de los mensajes, así como para analizar las condiciones óptimas para transmitir.

“Shannon trató de establecer a través de esta teoría una ecuación matemática para poder medir el valor informativo de los mensajes, tomando en consideración la "información", como un valor cuantificable en los procesos de comunicación”. (Patroni, 2011, Pág. 6) Es decir, Shannon inició las investigaciones basándose en que a través de un transmisor se puede emitir una señal en donde viaja la información mediante un canal, pudiendo ser interferido por algún ruido, finalmente la señal sale del canal y llega al receptor, quien será el encargado de decodificar la información recibida para convertirla en un mensaje.

Uno de los objetivos de este modelo es que la información llegue de forma rápida, económica y segura, minimizando al máximo la presencia de ruidos que compliquen la transmisión. Por consiguiente se puede conceptualizar que este modelo corresponde a trasladar determinada cantidad de información haciendo uso de un valor matemático bien definido y medible.

Vale la pena mencionar que un aspecto importante a considerar en este modelo es la resistencia a la distorsión que produce el ruido, así como si la selección del mensaje se basa solamente en dos alternativas, el modelo selecciona arbitrariamente que el valor de la información es solo uno.

Otro aspecto importante a considerar en el modelo de Shannon es la figura del líder de opinión constituyéndose en este sentido la audiencia, en este modelo la información circula desde los medios de comunicación masivos hacia los líderes de opinión y posterior al resto de la población que serán influidos por éstos, cuando los líderes de opinión influyen en diversidad de sectores se les conoce como polimórficos y cuando es en un sector en particular monomórficos.

### **2.1.1 Elementos**

Entre los elementos que conforman el modelo de Shannon se encuentra; la fuente, que representa todo lo que emite mensajes, es decir puede ser una persona o un medio utilizado para enviar mensajes, por ejemplo: la bocina de la radio o televisión, una computadora, que en este caso el documento a enviar representa la fuente y el mensaje los caracteres que conforman el archivo.

El siguiente elemento son los tipos de fuente, dentro de las cuales se encuentran; estructuradas, no estructuradas y aleatorias; una fuente estructurada es aquella que posee un nivel determinado de redundancia, por su parte las fuentes no estructuradas son las que no tienen relación ni sentido, con este tipo de fuente los mensajes no se pueden comprimir, lo que representaría perder conocimiento sobre el mensaje y las aleatorias son cuando no se puede predecir cuál será el próximo mensaje a emitir.

Otro elemento es el mensaje; el cual está representado por un conjunto de ceros y unos, el mensaje puede ser también un archivo que viaja por la red, o bien el alfabeto que contiene símbolos binarios, se encuentra también como elemento el código; el cual está conformado por unos y ceros, este puede ser asignado aleatoriamente.

El elemento transmisor, que es el emisor técnico, éste es quien transforma el mensaje emitido en señales y códigos adecuados para ser recibidos por el canal que

los transmitirá, por ejemplo: el transmisor transforma la voz en impulsos eléctricos que luego serán transmitidos por el canal.

El canal también es un elemento del modelo de Shannon, el cual se encarga de transportar las señales ya codificadas por el transmisor. El canal puede ser los cables del teléfono. Está el receptor como elemento cuya función es el inverso del transmisor, es decir; éste debe decodificar el mensaje transmitido y enviarlo por el canal, para transcribirlo en un lenguaje que sea comprensible por el verdadero receptor, llamado también destinatario. Por ejemplo: el aparato físico, televisión, radio, teléfono, entre otros.

El destinatario o verdadero receptor, es a quien está dirigido el mensaje; en este sentido corresponde a la persona o grupo de personas que están recibiendo el mensaje. Por ejemplo: la audiencia de radio, televisión o llamada telefónica. Seguidamente está el elemento información, el cual es proporcional a la cantidad de bits requeridos como mínimo que representen al mensaje.

Finalmente está el elemento ruido, el cual se constituye un distractor o perturbador, que parasita en diverso grado la señal durante su transmisión como: nieve en la pantalla de TV, fritura o lloro en un disco, ruidos de interferencia en la radio, también la voz demasiado baja o cubierta por la música; en el plano visual puede ser una mancha sobre la pantalla, un cabello en el objetivo del proyector, una falla de registro gráfico, etc.

“También se debe considerar, muy especialmente, el ruido no técnico. Esto es, aquel que proviene del contexto psicosocial. Todos los elementos precedentes son considerados como ruidos que pueden, entonces, provenir del canal, del emisor, o del receptor, del mensaje”. (Patroni, 2011, Pág. 17)

### **2.1.2 Características**

Las características que identifican al modelo Shannon son:

- Fue creado para la interacción entre máquinas
- Inicialmente utilizado en telecomunicaciones
- Utilizado también en la cibernética
- Hace uso de un sistema binario
- Utiliza diversos elementos
- Representa a los dos actores del acto de comunicación (emisor y receptor)
- El mensaje va del emisor hacia el receptor a través de un canal de comunicación en donde se espera la respuesta por parte del receptor
- El código es el soporte físico de lo que se desea expresar
- Hace uso de la retroalimentación

### **2.1.3 Ventajas y limitaciones**

Dentro de las ventajas del modelo Shannon se encuentran:

- Tiene una importante influencia positiva respecto al estudio de la comunicación en general
- Analiza de forma científica y matemática
- No es ambiguo
- Hace uso de la teoría conductista
- Dio paso a términos enriquecedores como entropía, negentropía, ruido redundancia o feedback, entre otros
- Permite estandarizar el mensaje
- Almacena mensajes e información
- Mayor velocidad en la que se transmite
- Permite la deducción estricta y verificación de datos observados
- No concentra la comunicación como un proceso lineal, por el contrario promueve la relación de diálogo entre fuente y destino

- Hace una clara diferencia entre la comunicación interpersonal de la comunicación de masas
- Supera los modelos sustentados en la teorías de la comunicación conductistas
- Hace más efectivo el proceso de comunicación

Como limitaciones del modelo Shannon están:

- La probabilidad de los signos cambia dependiendo la fuente que los emita
- Semióticamente es considera insatisfactorio
- No existe solo un código entre emisor y receptor, es decir cada uno de ellos tiene una serie de subcódigos para interpretar el mensaje
- Contiene limitaciones epistemológicas relevantes
- Carece de precisión
- Existe interferencia conocida como ruido, éste puede ser técnico o no
- Existe poca atención por parte del receptor
- Los defectos del modelo no son inherentes a él, sino a los estudios que le han realizado
- No se puede prever el proceso comunicativo
- No se pueden aplicar en él los modelos de las ciencias sociales, dado que en éstos su enfoque es mejorar la únicamente la técnica de los canales
- Únicamente reconoce que el emisor transmite mensajes
- Este modelo no indica claramente las diferencias dentro de los diferentes medios de comunicación
- Presenta límites técnicos acerca de la exactitud en la transmisión de los símbolos
- Aceptación del concepto del código
- Representa mayormente el número de alternativas más que el significado que se desea transmitir

- Establece un solo valor de la información, aunque existan dos alternativas diferentes en la selección del mensaje
- Para elegir cualquier probabilidad es preciso determinar si la fuente tiene el mismo grado de libertad
- En cuanto más alternativas existan o éstas sean iguales, mayor será la cantidad de información
- La comunicación es vista solamente como transmisión de información, sin tomar en cuenta el significado de lo que se desea transmitir
- Prevalece el propósito técnico e instrumental al basar el estudio en la capacidad del canal, en la cantidad de información que pueda pasarse por él, en la efectividad y rapidez de la transmisión del mensaje
- No se analizan los contenidos semánticos al considerar que el destinatario es una fuente que utiliza el lenguaje y tiene memoria

## **2.2 Medios de comunicación**

Los medios de comunicación son considerados como instrumentos o formas de contenido tecnológico por medio de los cuales se lleva a cabo el proceso de comunicación. Generalmente este término es utilizado para referirse a los medios masivos, no obstante también existen medios de comunicación que no son masivos como por ejemplo el teléfono, el cual no es masivo sino interpersonal, es importante considerar que los medios de comunicación tienen una gran influencia social y por consiguiente son fuente de poder a nivel mundial.

Como concepto se puede citar que “Los medios de comunicación son canales e instrumentos para informar y comunicar a la sociedad actual acerca de hechos o acontecimientos que suceden”. (Peiró, 2017, Pág. 1)

Además, es necesario mencionar que, los medios de comunicación están en constante evolución debido a las exigencias del mundo cambiante, lo cual ha hecho que la información se transmita de forma más rápida y que con mayor cobertura.

### **2.2.1 Antecedentes**

La primera forma de comunicación utilizada por el ser humano fueron los signos y las señales, considerado además como las primeras manifestaciones de arte prehistórico; el siguiente gran paso de avance fue la escritura, constituyéndose en un hito en la historia, a partir de ese momento todos los cambios suscitados fueron significativamente positivos, tanto económicos como sociales, los cuales sirvieron para impulsar diferentes medios de comunicación desde aquellos vinculados a la escritura, por ejemplo la invención de la imprenta, hasta los medios audiovisuales relacionados a la era de la electricidad, los relacionados a la revolución informática y telecomunicaciones, los cuales cada uno fueron de gran relevancia en el proceso de globalización.

### **2.2.2 Clasificación**

Dependiendo de los soportes que utilicen los medios de comunicación se dividen en: audiovisuales, radiofónicos, impresos y digitales. Los medios de comunicación audiovisuales son aquellos que tienen la facilidad de ser vistos y escuchados, el soporte utilizado debe ser capaz de emitir imágenes y sonidos para facilitar la transmisión de la información. Por ejemplo: el cine y la televisión; en el caso de la televisión surgió en los años 30, constituyéndose en poco tiempo como el medio de comunicación con mayor audiencia a nivel mundial y al transcurrir del tiempo ha sido posible transmitir cualquier tipo de información desde cualquier parte del mundo. Respecto al cine, inicialmente fue creado más con fines de ocio y entretenimiento, no obstante, con el paso de los años ha sido utilizado para transmitir anuncios publicitarios tanto al inicio como al final de la película transmitida.

Los medios de comunicación radiofónicos son los que se transmiten únicamente bajo el formato sonoro, el cual tiene como principal característica el costo, el cual es considerablemente menor, como desventaja se presenta el límite geográfico a causa

de las señales, lo cual incide directamente en el sonido transmitido, no obstante, actualmente éste medio se puede escuchar a través de canales digitales, lo cual ha incrementado considerablemente la cantidad de usuarios.

Los medios impresos corresponden al segmento escrito, dentro de los cuales están los periódicos, folletos, revistas y cualquier medio transmitido por papel. Es importante considerar que este medio se encuentra en declive a consecuencia de su oneroso costo de producción y la fuerte competencia de los medios digitales, al llegar al grado que en la actualidad muchos periódicos y revistas han migrado o incorporado su versión a digital, dentro de las principales desventajas está la innumerable cantidad de mano de obra que utiliza para su producción. Por ejemplo: operarios de máquinas de impresión, editores, redactores, correctores, fotógrafos entre otros, lo cual hace que el costo de producción de este medio sea elevado.

Por su parte, también están los medios de comunicación digitales, mismos que tuvieron sus orígenes en la década de los años 80, éstos se han convertido en los pioneros de información y por ello se han expandido masivamente. “Para acceder a ellos se utilizan ordenadores, móviles y todo tipo de soportes tecnológicos. Internet se ha convertido en una fuente en la que millones de personas encuentran con mayor rapidez y accesibilidad la información que buscan. (Peiró, 2017, Pág. 7)

### **2.2.3 Niveles**

Los medios de comunicación tienen los siguientes niveles: interpersonales y sociales o medios masivos de comunicación, El primero corresponde a los canales utilizados como intercambio de información de forma privada, por ejemplo el teléfono, Respecto a los medios de comunicación masivos, están dirigidos a alcanzar a un gran número de audiencia, son además utilizados para transmitir información de carácter general. Éstos a su vez se clasifican dependiendo el medio o soporte utilizado de transmisión, por ejemplo: audiovisuales, radiofónicos, impresos y digitales.

#### **2.2.4 Función social de los medios de comunicación**

A medida que el mundo ha evolucionado, las necesidades de la población en estar comunicados se han vuelto más exigentes lo cual ha dado lugar a que los medios de comunicación revolucionen las formas tradicionales en hacer llegar la información a las personas, es decir; en la actualidad es preciso que la población esté informada en tiempos óptimos y que ésta llegue a la mayor cantidad de personas posible.

Del funcionamiento real de los medios de comunicación surgen cuatro líneas de interpretación, algunas suelen ser de manera explícita y otras latentes en el sentido de la función social siendo éstas: la primera línea de interpretación la cual describe a los medio de comunicación como instrumento comercial, es decir; cuando los medios de comunicación son considerados de poder político, los mensajes llevan un contenido de propaganda y de cierta forma se puede decir; tratan de manipular la conducta de las personas a manera de encauzarlas a intereses comerciales en este caso de propaganda, la cual lleva fines políticos.

La segunda línea de interpretación analiza una acomodación entre los mensajes de los medios y las motivaciones, es decir; los intereses, deseos o necesidades que dirigen la conducta de las personas. En otras palabras, los medios de comunicación en su función social analizan por un lado, qué espera la sociedad de estos y cuál es la conducta que tienen sobre lo que los medios de comunicación hayan hecho. Por consiguiente, analizar la conducta de las personas no significa que se ha evaluado a los medios, por el contrario, los medios desempeñan una función de mover a la sociedad hacia lo que éstos han decidido previamente a través de una agenda, pero con la intervención de los medios de comunicación.

La tercera línea interpreta la función de los medios de comunicación en términos de control social bajo dos perspectivas, la primera como pilar fundamental de información, es decir; la labor de los medios de comunicación consiste en trasladar

los acontecimientos de cómo un gobierno ejerce el poder y los resultados de esa gestión, más no en ser partícipes de la administración, tampoco incidir, influenciar, consentir, articular, decidir o formar parte de ello, la segunda perspectiva es desde el punto de vista en que los medios de comunicación forman parte del control de la información, lo cual no quiere decir que lo dirijan a su beneficio, pero sí que influyan en el, al propiciar que las personas estén informadas y emitan su opinión pública.

Por su parte, la cuarta línea refiere a los medios de comunicación en un papel reproductivo, es decir, construyen los mensajes basados en la realidad, en donde los actores pueden ser el gobierno y otras entidades tanto gubernamentales como privadas y por lo tanto la función de los medios de comunicación es de mediar para reproducir la información y hacerla llegar a la sociedad.

### **2.2.5 Función manipuladora**

La función manipuladora de los medios de comunicación también conocida como “Bullet theory, es una teoría de la comunicación que trata de explicar el “poder” de persuasión que tienen los medios de comunicación masiva tradicionales (cine, radio y prensa plana) sobre sus públicos a través de la propaganda”. (EcuRed, s.f., Pág. 1). Esta teoría atribuye que los medios de comunicación están en la capacidad de intervenir con la finalidad de manipular la conducta de la sociedad a través de la información publicada, de ello nace la suposición es pensar que, los medios de comunicación pueden ser nocivos en mayor o menor proporción dependiendo de los mensajes o información que hagan llegar a la población.

En otras palabras a los medios de comunicación se les atribuye “Considerable poder de moldear la opinión y las convicciones, cambiar hábitos de vida, moldear activamente la conducta e imponer sistemas políticos, incluso venciendo resistencias.” (Bretones, 2008, Pág. 10)

Es importante resaltar que la función manipuladora de los medios de comunicación está relacionada a la persuasión que éstos ejercen en la información que hacen llegar a la sociedad.

#### **2.2.6 Función movilizadora**

La función movilizadora que ejercen los medios de comunicación corresponde a que éstos por sí mismos no producen la información, sino por el contrario únicamente la movilizan para que llegue a la sociedad, lo cual para algunos autores les hace tener la idea que si no existieran los medios de comunicación, la población siempre encontraría una forma de estar informada.

Por consiguiente, surge la aseveración que los medios de comunicación se han adaptado a las necesidades y exigencias de los sistemas sociales en función de la utilidad que representen para las personas, en donde sus funciones principales son de vigilar el entorno identificando amenazas y oportunidades, analizar el nivel de respuesta de la sociedad ante la información proporcionada y transmitir un legado social.

#### **2.2.7 Función de control social**

La función de control social que se atribuye a los medios de comunicación y está relacionada a los modelos de propaganda, al modelo de agenda setting y a la teoría de la espiral de silencio. Respecto al modelo de propaganda se ejerce al momento de obtener la respuesta en la conducta de la población en relación a la información que los medios de comunicación les hayan proporcionado, este modelo sostiene que si la información proporcionada por los medios es aceptada por la mayoría de la sociedad, se cumple la función de control social ejercida por los medios de comunicación.

Por su parte, el modelo setting y la teoría de la espiral del silencio el control social es visto como un proceso en el cual se selecciona la información a publicar y el

papel que juega el periodista es primordial al ser el responsable de la información que llegará a la sociedad, es decir que él mismo haya seleccionado. En la teoría de la espiral del silencio, adicionalmente se le atribuye a los medios de comunicación la función de organizar, gestionar y controlar los procesos sociales en donde se forma la opinión pública y de esta manera los medios de comunicación controlan el proceso de la opinión emitida por la sociedad.

### **2.2.8 Función de reproducción cultural**

La función de la reproducción cultural de los medios de comunicación se basa en la teoría culturológica en donde engloba las actividades culturales que se atribuyen a los medios, tomando como base la cultura en mosaico, es decir; la sociedad está acostumbrada a los diferentes cambios suscitados, se acomoda a ellos y por consiguiente los medios de comunicación se adecuan a tales cambios con la finalidad de que la recepción de sus mensajes conlleve al objetivo final en donde ninguna información sea discriminada.

“Esta perspectiva trata de investigar las conexiones entre la cultura de la sociedad y la cultura que producen los medios: la negociación, los intercambios y las adaptaciones que se establecen entre ellas”. (Bretones, 2008, Pág. 65)

### **2.2.9 Importancia**

Si bien se ha mencionado con anterioridad, los medios de comunicación son las herramientas utilizadas no solo para informar, sino también interactuar con la sociedad. Su principal objetivo es poner a disposición de la población canales mediante los cuales las personas dispongan de información.

Cabe resaltar que los medios de comunicación representan un pilar importante dentro del desarrollo de la sociedad, a medida que se han dado los avances tecnológicos, los medios de comunicación han tenido que realizar cambios para adaptarse a las exigencias, no solo de la sociedad sino del mundo cambiante,

actualmente los medios de comunicación son el canal que une a todas las personas desde cualquier parte del mundo, dada la facilidad que se dispone en la era digital, lo cual hace que la información llegue a más personas, en menos tiempo.

“Los medios de comunicación han sido fundamentales en el desarrollo de la civilización y para dejar constancia de la transformación que ha tenido lugar en ella. Así a lo largo de la historia, los medios han realizado una serie de funciones fundamentales para nuestro crecimiento social”. (Nehuénm, s.f., Pág. 7)

Los medios de comunicación a través de la historia han desempeñado tres funciones principales, siendo la primera definir los márgenes culturales de un grupo, es decir; han servido para informar y difundir las características que identifican a un grupo social en particular así como los aspectos culturales que los representan. La segunda función ha sido fomentar el desarrollo del pensamiento crítico, al tener abierta la posibilidad que la sociedad emita su opinión y puntos de vista respecto a un tema en especial, lo cual ha dado lugar también a que algunas personas reflexionen, analicen en torno a la realidad y elaboren tesis o documentos de investigación. La tercera función que los medios de comunicación han desempeñado es crear un espacio de reflexión que inspire el cambio social, en donde ha surgido diversidad de alternativas que fomentan el cambio.

Los medios de comunicación cobran especial importancia en tiempos de pandemia al hacer que la comunicación sea ágil y flexible, lo cual favorece inclusive los procesos de educación y formación a distancia, a lo anterior se suma que éstos juegan un papel transcendental también en el entretenimiento, distracción y diversión con una cantidad ilimitada de formas de hacerlo a través de los medios de comunicación. Por ejemplo: música, televisión, videojuegos y un sin fin de actividades.

“Los medios de comunicación han sido una herramienta principal en el desarrollo social. Esta nueva forma en la que nos relacionamos con la información ha producido un gran impacto en quienes elaboran y ofrecen dicha información y ha contribuido con el auge de la importancia de los medios de comunicación en el desarrollo y la interacción social”. (Nehuénm, s.f., Pág. 9)

#### **2.2.10 Medios de comunicación y gobiernos democráticos**

Una de las características esenciales en el sistema democrático es que toman como base la Constitución y los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, otra de las características radica en la independencia que tienen estos poderes, así como la importancia de un cuarto poder, el cual corresponde a los medios de comunicación, estipulado así desde el tiempo de la Revolución Francesa, y cuyo dominio corresponde a la ciudadanía.

El esquema original radicaba en que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial sirvieran a favor de la sociedad, no obstante, éstos a su vez deberían estar supervisados para que su gestión fuera transparente, es allí, el surgimiento del cuarto poder, para que la población pudiera estar informado del acontecer y respecto a la forma en que los recursos gubernamentales son administrados, era preciso la existencia de los medios de comunicación.

Existen opiniones que indican que los medios de comunicación son manipulados, o influenciados para dar a conocer la información que realmente interesa al Estado. No obstante, en su derecho de libre expresión, los medios de comunicación están en la plena libertad de publicar todo lo concerniente al acontecer mundial, de igual forma, otro aspecto que ha cobrado especial importancia y a quien se le atribuye el verdadero manejo y administración de los medios de comunicación es el poder económico, que de acuerdo a teorías neoliberales sostienen que como consecuencia de la ambición y ánimo de controlar, infieren en los ámbitos políticos y sociales, lo

cual se convierte en una amenaza innegable y entorpecimiento hacia la democracia imperante en el país.

“Afortunadamente, y a pesar de lo anterior, aún podemos reconocer el hecho de que nuestras sociedades todavía mantienen, aunque debilitadas, ciertas formas de control público y mecanismos democráticos sobre el funcionamiento y ordenación de los tres poderes esenciales”. (González, 2020, Pág. 11)

Los medios de comunicación hacen llegar a la población toda clase de información desde campañas políticas, partidos, candidatos, propuestas, así como información de carácter social, benéfico, legal o de interés común, entre otros, por consiguiente, es de considerar que no toda la información llama la atención de todas las personas, por lo que los medios de comunicación publican y la población se encarga de seleccionar qué desea ver y dar seguimiento, “Es en este escenario donde los medios de comunicación juegan un papel fundamental en las democracias”. (Meixueiro, 2016, Pág. 2)

Por consiguiente, se hace imposible considerar que en un sistema democrático no existan medios de comunicación libres y viceversa, lo cual hace una condicionante de existencia entre ambos, así como una prioridad de la existencia de éstos para la población en general.

La relevancia de los medios de comunicación contempla tres aspectos: libertad de expresión, derecho a la información y formación de opinión pública. Respecto a la libertad de expresión hace necesario que la ciudadanía disponga de espacios en donde diferentes actores den a conocer su punto de vista concerniente a diversos temas, para lo cual la televisión y radio se constituyen en medios de comunicación idóneos dado el alcance que tienen.

En el caso del derecho a la información, la participación de la población en la gestión gubernamental es fundamental, lo cual conlleva a que la ciudadanía debe disponer de información veraz, lo cual a través de la opinión pública, los medios de comunicación propician la misma, es decir, éstos proveen a la sociedad de información, en donde ellos forman su propia opinión, análisis, síntesis y por consiguiente formulan su opinión y la transmiten, para lo cual nuevamente la televisión y la radio están disponibles, no obstante, el periódico se convierte en el pionero al ser el más utilizado por personas para emitir su opinión.

“Reconocer la importancia de los medios de comunicación en las democracias es reconocer su papel como socializadores de información y respetar su carácter libre y autónomo para que puedan ejercer esta función tan importante en un sistema donde la pluralidad de opiniones es siempre necesaria”. (Meixueiro, 2016, Pág. 5)

## **2.3 Medios de información**

Los medios de información conocidos en la actualidad de comunicación y mass media, dentro de los cuales se encuentra: prensa escrita, libros, internet, cine, radio y televisión. Son utilizados como medios de comunicación social y se encargan de estructurar los mensajes a transmitir.

Torres Fernández, Lilia. Medios de información. (2009).  
<https://es.slideshare.net/liliatorresfernandez/medios-de-informacin-5101315>

### **2.3.1 Características**

Las características de los medios de información es ser medios y no fines, al considerar que los emisores y receptores de la información que se transmite es individual o colectiva. Por ejemplo: un receptor puede ser una persona individual o bien, toda la audiencia reunida en una sala de cine.

Otra característica es que son abiertos, porque cualquier persona tiene acceso a ellos sin tener ninguna restricción de segmento económico, social o de edad. Una característica más es que se relacionan con diversas disciplinas, en donde cada una hace un aporte de lenguaje específico, por ejemplo: la antropología, sociología y psicología, las cuales contribuyen a mediar la comunicación informativa deseada.

La elaboración de contenidos que van lo general a lo específico es otra de las características. Aquí existen dos tipos de medios; los de banda ancha, que son los que están destinados a receptores amplios y heterogéneos, así mismo, son sencillos dado que la recepción del contenido es amplio y no requiere ningún tipo de preparación o educación, por ejemplo la radio y televisión, que están dirigidas a cualquier segmento de la población.

También se encuentra la banda estrecha, que está dirigida a un grupo específico preparado para manejar inclusive códigos o bien información cuyo contenido requiera preparación.

### **2.3.2 Clasificación**

Los medios de información tienen la siguiente clasificación:

- La radio: considerado como uno de los medios masivos de información que tiene mayor presencia en cualquier tipo de sociedad, sus transmisiones llegan a un número ilimitado de público de cualquier parte del mundo, quienes se ven beneficiados en obtener información de los acontecimientos nacionales e internacionales.
- La televisión: es el medio de información con mayor desarrollo, así mismo juega un papel informativo muy importante, además, es el de mayor utilización por el gobierno para hacer llegar información trascendental para la población, tal es el caso que, al momento de querer transmitir algo de

interés general, las transmisiones son interrumpidas para dar paso a este tipo de información.

- El cine: el cual surge en 1890, cuenta con cuatro tradiciones fílmicas, siendo éstas: la narrativa de ficción, destinado a contar historias basadas en la imaginación; los documentales, los cuales están fundamentados en la vida real; los dibujos animados, dirigidas al segmento infantil con la finalidad de entretenimiento y los experimentales, en donde se crean escenarios abstractos e irreales.
- Prensa escrita: considerado como uno de los medios de información con mayor trayectoria que al paso del tiempo se ha diversificado de acuerdo a las necesidades de la población, es decir no existe únicamente los periódicos sino también revistas, historietas, volantes, entre otros, no obstante, el periódico es de mayor importancia por su contenido e inmediatez para llegar al público. Dentro de las características que identifican a este medio de información es que no solo incluye información sino también espacios en donde la ciudadanía en general puede emitir artículos de opinión, además conforme el tiempo los editores se han encargado crear diversidad de segmentos dedicados a llamar el interés de diferentes grupos, es decir: información nacional, internacional, financiera, económica, cultural, social, deportiva, infantil, avisos, espectáculos, entre otros.

### **2.3.3 Enfoques**

Los medios de información persiguen dos enfoques: informativos y de opinión. El objetivo primordial de los primeros es únicamente informar el acontecer tanto nacional como internacional. Por su parte, los de opinión buscan llamar la atención del público y generar algún tipo de respuesta, puede ser investigación, análisis o generar opinión, el medio de comunicación que más utiliza este enfoque suele ser el periódico.

## **2.4 La Evolución de la Televisión**

Previo a abordar el tema de los canales de televisión, es preciso hacer una reseña historia de la televisión como tal, la misma en sí, no fue fruto de la invención de un solo hombre, sino el resultado de innumerables descubrimientos en los campos de electricidad, electromagnetismo y electroquímica, dicho proceso y pruebas científicas inician en 1917, año en el cual fueron descubiertas las propiedades del selenio por el químico sueco Jacob Berzelius, posteriormente los ingenieros Vladimir Kosma Zworykin, norteamericano, Logie Baird británico y Paul Nipkow de origen alemán, llevaron al mercado los primeros aparatos de televisión.

Durante los años 1925 a 1931, se dedicaron varios experimentos donde se involucraron los países hasta ese momento con mayor avance tecnológico como Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos y Francia, quienes finalmente llegaron a conclusiones similares, en Europa comenzaron con la televisión mecánica, la cual utilizaba un disco plano y circular, no obstante, ésta no era funcional para trabajar a altas velocidades y su definición era deficiente.

Por su parte, en Estados Unidos prefirieron la televisión electrónica, que trabajaba a base de tubos de rayos catódicos y en complemento con el iconoscopio e impulsos electrónicos que se transformaban en ondas electromagnéticas que se convertían finalmente en imágenes.

Una vez en marcha la televisión, el siguiente paso lo dieron las primeras emisiones, las cuales, data la historia, se dieron en 1927 por la British Broadcasting Corporation BBC en Inglaterra, seguidos por la Columbia Broadcasting System CBS y National Broadcasting Company – NBC en Estados Unidos en 1930.

A mediados de la década de los años 30, fue la televisión electrónica la que toma mayor auge, al mismo tiempo que las transmisiones empezaron a ser reguladas a consecuencia

de su crecimiento principalmente en ciudades como Berlín, Nueva York, Londres y París. En 1941 en Estados Unidos, la Federal Communications Commission FCC, era el ente regulador de la radio y televisión, misma que autorizó la televisión comercial.

En 1936, Alemania transmitió en directo los Juegos Olímpicos de Berlín. Sin embargo, años después algunos países se vieron afectados a raíz de la Segunda Guerra Mundial, tal es el caso de la BBC de Londres que en 1939, tuvo que interrumpir su programación a consecuencia de la declaración de guerra del gobierno británico a Alemania, de igual forma el gobierno de Estados Unidos para mayo de 1941, había otorgado 15 licencias para televisoras comerciales y se vio en la necesidad de prohibir la fabricación de televisores con la finalidad de orientar el trabajo de la industria civil a la milicia, a consecuencia del conflicto internacional existente.

En consecuencia, para 1945 únicamente quedaron seis televisoras al aire. Al concluir la Segunda Guerra Mundial, tanto el gobierno como sectores relacionados a esta industria, iniciaron un proceso de recuperación por lo cual fueron frecuentes las pruebas públicas con la finalidad de expandirse y fue así como en 1947, se inicia la normalización de las emisiones y para 1948, eran 17 estaciones, en 1949 eran 41, y en 1950 llegaron a ser 97 televisoras.

Conforme avanzaba el tiempo, las transmisiones televisivas se convertían con mayor frecuencia en el centro de atención, pues estas se fueron diversificando al incorporar series, shows y cobertura informativa, ante su vertiginoso crecimiento esta comenzó a ser regulada, tal fue el caso en Estados Unidos, la Comisión Federal de Comisiones FCC, se convirtió en el organismo oficial responsable de otorgar licencias a particulares, prohibió además la posesión de más de siete emisoras, lo cual conllevó a la creación de cadenas asociadas.

De esta manera las transmisiones televisivas se fueron extendiendo a todos los países, en donde cada uno estableció sus propios mecanismos de operación, frecuencias,

diversidad de canales, programación, entre otros. Específicamente en Guatemala, fue en 1954 que Estados Unidos a través del gobierno del general Dwight Eisenhower, brindó el apoyo logístico necesario para que la tecnología de la televisión llegara al país.

El 16 de septiembre de 1955 bajo el financiamiento del gobierno del Coronel liberal Carlos Castillo Armas, se realizaron las primeras pruebas de transmisión, siendo el Canal 8 el primero en salir al aire, en un horario de 11:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 22:00 horas, en donde se presentó música de marimba, entrevistas y bailes tradicionales, dos días después cuando oficialmente se realizó la primera transmisión, existían únicamente 40 receptores en todo el país ubicados solamente en el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, dado a su escasa potencia. Es necesario mencionar que dicho canal, funcionó hasta la década de los 60, viéndose en la necesidad de cerrar operaciones por falta de financiamiento.

Al ingresar a nuestro país los canales comerciales 3, 7, 11 y 13 todos con financiamiento privado, se fue expandiendo la cobertura. En 1970 se contaba con antenas de transmisión ubicadas en el Cerro Alux y repetidoras en el área rural, para 1979, surge un nuevo canal de gobierno, en esta ocasión a través del Canal 5, bajo la administración del Ejército Nacional.

Posteriormente, en 1980 se introduce el servicio de televisión por cable a través de antenas parabólicas, lo cual permitió a quienes contaban con este servicio, observar programación de otros países, principalmente de Estados Unidos, a finales de esta década, coincide el auge de este servicio y el inicio de era democrática en el país, cuando todos los canales nacionales fueron adquiridos por Ángel Remigio González, empresario mexicano.

La década de los 90 fue marcada por algunos avances, en los cuales resalta la utilización de la señal UHF por canales religiosos de televisión abierta, se legalizó a los

distribuidores de señal de televisión por cable, así mismo, el Canal 5 fue traspasado a la administración privada, con lo cual cesaron las transmisiones que el gobierno mantenía a través de ese primer canal gubernamental, años más tarde el Organismo Ejecutivo entregó formalmente a través de un Decreto, la concesión en usufructo para su uso del Canal 5 de la televisión abierta a la Academia de Lenguas Mayas, el cual al momento solo realiza transmisiones a través de Facebook debido a que no cuenta con el financiamiento necesario para poder operar la frecuencia abierta de televisión.

Al momento se debe considerar que, pese a la llegada del internet y los teléfonos inteligentes mediante los cuales los usuarios tienen la facilidad de observar cualquier tipo de programación e información en el momento deseado, la televisión aún continúa siendo uno de los principales medios de comunicación masiva, en consecuencia de ello, y en pro del fortalecimiento de la Democracia en Guatemala, se hace indispensable que la población esté informada de temas gubernamentales de interés común.

## **2.5 Organismo Legislativo**

La República de Guatemala siendo un país democrático e independiente, dentro de su estructura de su Estado cuenta con 3 organismos que le brindan el soporte y jurisdicción necesario, lo anterior, con la finalidad de no concentrar todo el poder en un solo organismo lo que representaría limitarlo, por lo cual cada Organismo tiene funciones específicas de forma separada pero coordinados entre sí mismos, es decir; trabajan de forma recíproca con la finalidad del bienestar del país, para ello estos se encuentran divididos de la siguiente forma:

Organismo Ejecutivo, su función es hacer que se cumplan las leyes con la finalidad de buscar el bienestar común de la población, en otras palabras, es el encargado de administrar los recursos del país y por lo tanto concibe y ejecuta políticas generales basadas en leyes. Está conformado por el Presidente de la República, Vicepresidente, Consejo de Ministros y entidades públicas como Secretarías de la

Presidencia. Únicamente el Presidente y Vicepresidente son elegidos mediante votaciones libres y secretas por un período de 4 años, el cual por ningún motivo se puede prorrogar según las leyes electorales establecidas en Guatemala.

Organismo Judicial, su función está cimentada en la Corte Suprema de Justicia y los diferentes tribunales, cada uno dedicado a una rama específica, es decir, al Organismo Judicial le corresponde el derecho de juzgar y promover que se cumpla lo que se ha juzgado, está conformado por la Corte Suprema de Justicia, juzgados de primera instancia y jueces incluyendo los de paz o menores. La forma de ejecutar su poder es a través de los tribunales y lo hace de forma independiente mediante la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, quien se encarga de ejecutar las decisiones, tramitar expedientes judiciales, entre otros. Cabe mencionar que dicho Tribunal Supremo se divide en; Cámara Civil, Penal y de Amparo, y Antejuicio.

Organismo Legislativo, su función se centra en la elaboración de leyes, dictámenes, estudios e investigaciones que van desde lo científico y técnico, llegando hasta lo legal, es decir, se encarga de normas, funciones y procedimientos parlamentarios del Estado. Regido por la Constitución Política de la República de Guatemala y conformado por; el Pleno del Congreso de la República, Junta Directiva, Instancia de Jefes de Bloque, Comisiones Parlamentarias de Trabajo y Diputados.

El Organismo Legislativo es el único facultado para crear y reformar leyes. “Además esta función ejerce una función especial controladora con los demás organismos, por ejemplo con el Organismo Ejecutivo, en donde los diputados tienen la facultad de realizar las interpelaciones a los Ministros de Estado”. (Kwei, 2018, Pág. 1)

Respecto a los Diputados son electos por el pueblo a través del voto durante un período de 4 años y según la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica del Organismo Legislativo pueden ser reelectos.

Es importante mencionar la forma en que se encuentra estructurado el Congreso de la República siendo: el Pleno, se encuentra conformado por los diputados y representa la autoridad superior. La Junta Directiva, integrada por Presidente, 3 Vicepresidentes y 5 Secretarios, lo cuales son electos por planilla y mediante votación realizada por los diputados, pueden ser reelectos, quien preside el Organismo, a su vez, preside la Junta Directiva y la Comisión Permanente, siendo así el cargo con mayor jerarquía dentro del Organismo Legislativo, además este Organismo, posee su propia ley de régimen interior.

Respecto a la Comisión Permanente, es la encargada de asumir las funciones de la Junta Directiva cuando el Pleno se encuentra en receso, está conformada por Presidente, 3 Vicepresidentes y 3 Secretarios, por aparte se encuentra la Comisión de Derechos Humanos, siendo la única comisión de carácter Constitucional integrada por un diputado de cada bancada, siendo electo por sus respectivos partidos políticos, dentro de sus principales funciones está proponer al Pleno una terna de candidatos para optar al puesto de Procurador de los Derechos Humanos, cada 5 años.

También se encuentran las Comisiones de Trabajo, en donde cada Diputado tiene la obligación de formar parte como mínimo de 2 Comisiones y máximo de 4. Entre las comisiones de trabajo existen 38 actualmente en la que figuran la de Finanzas Públicas, encargada de dictaminar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, la de Salud, Economía y Comercio, Agricultura, Ganadería y Pesca; de Asuntos Municipales, de Vivienda, de Trabajo, de la Niñez, la Mujer, de Transparencia y Probidad, entre otras.

Las comisiones se pueden dividir en, Comisiones Ordinarias o Extraordinarias y Específicas, las extraordinarias han sido creadas por un motivo en especial y por consiguiente tienen un lapso de tiempo determinado para realizar su trabajo, y las

específicas u ordinarias funcionan por un tema trascendental sin un tiempo determinado.

“La Junta de Jefes de Bloque, la constituyen los jefes de los bloques legislativos. Los bloques legislativos están formados por uno o más diputados que sean miembros de un partido político que haya alcanzado representación legislativa”. (Kwei, 2018, Pág. 10)

### **2.5.1 Antecedentes**

El Organismo Legislativo tiene sus orígenes desde la firma del Acta de la Independencia de América Central, suscrita el 15 de septiembre de 1821 y en 1823, donde Guatemala quedó separada del Imperio Mexicano, que es la fecha cuando surge el primer cuerpo legislativo unicameral denominado Asamblea Nacional Constituyente, en donde se establecieron los altos poderes federales y estatales.

En 1825 fue creada la primera Constitución Política del Estado de Guatemala, en 1839 fueron creados los decretos de La Declaración de los Derechos del Estado y sus Habitantes, la Ley Constitutiva del Supremo Poder Ejecutivo del Estado de Guatemala y la Ley Constitutiva del Supremo Poder Judicial del Estado de Guatemala.

En 1921 la Asamblea Nacional Constituyente decide establecer el poder legislativo de forma bicameral conformado por una Cámara de Senadores o Cámara Alta y la segunda Cámara de Diputados o Cámara Baja, no obstante, esto prevaleció hasta 1945, cuando mediante la Constitución Política de la República de Guatemala se estableció que, nuevamente este órgano fuera unicameral y fue denominado Congreso de la República de Guatemala, manteniéndose así hasta la actualidad.

Posteriormente a estos eventos durante un período de cuarenta años, debido a situaciones políticas acaecidas en su mayoría por golpes de Estado, surgieron nuevas constituciones las cuales mantuvieron su vigencia por periodos cortos de

tiempo, esto fue en 1956, 1965, ya en 1985, se aprobó la última, entrando en vigencia el 14 de enero de 1986 y se encuentra vigente hasta la fecha.

De acuerdo a lo descrito con anterioridad, el Congreso de la República de Guatemala en el transcurso de cien años ha cambiado de nombre en diversas ocasiones, sin embargo, la esencia de sus funciones continua inamovible manteniendo la potestad legislativa que le ha conferido el pueblo.

### **2.5.2 Funciones y atribuciones**

Como funciones del Organismo Legislativo se encuentran:

- Legislativa: en su calidad de ser el único ente facultado para crear, emitir, cambiar y derogar leyes apegadas a las normas constitucionales, esto también conlleva la presentación de Puntos Resolutivos, Decretos, Acuerdos Legislativos y dictámenes, entre otras facultades otorgadas por la Constitución Política.
- De representación y dirección política: estas funciones actúan en primer lugar como representante de la población y en segundo lugar al orientar los objetivos de los gobernantes al seleccionar los instrumentos y acciones que conducirán al país.
- De reforma: constituye a la potestad que tiene en reformar leyes.
- De fiscalización: para el cumplimiento de esta función se hace necesario que en ocasiones cite a funcionarios públicos a rendir informes concernientes a asuntos públicos relacionados a la administración de fondos y asignación de recursos públicos.
- De control político: parecida a la anterior, a diferencia que ésta radica en solicitar informes referente a la forma en que el gobierno está realizando la gestión administrativa.
- Judicial: en cualquiera de las dos funciones anteriores; ésta procede al encontrar al servidor público culpable, ya sea de una malversación de fondos y recursos; una buena o mala administración, lo cual le da la potestad al Organismo

Legislativo a solicitar un proceso judicial, penal o de otra índole en contra de los funcionarios involucrados.

- Electiva: de acuerdo a la Constitución Política, se encargan de elegir funcionarios de acuerdo a los procedimientos establecidos dentro de sus normativas.
- En materia militar: está facultado para declarar guerra o paz, así como de permitir el paso por el territorio nacional de ejércitos extranjeros o bien que se establezcan bases militares extranjeras en territorio nacional. En casos extremos el Organismo Legislativo tiene la autoridad para desconocer al Presidente una vez haya culminado su período constitucional y de no haber otro Presidente electo, el Organismo Legislativo puede tomar el control del mando.
- De protocolo: significa que el Presidente del Organismo Legislativo está facultado para recibir a Jefes de Estado y de Gobierno de otros países, así como de juramentar al Presidente y Vicepresidente de la República que están tomando posesión y funcionarios de Estado o bien tomar su lugar al encontrarse éstos fuera del país, cumpliendo otras funciones concernientes a sus cargos.
- Administrativa: concierne a que se organiza su propia manera de administrarse en cumplimiento de sus normativas legales y reglamentarias.
- Presupuestaria: es el encargado en autorizar el Presupuesto General de la Nación enviado por el Organismo Ejecutivo, también puede improbarlo o modificarlo.
- Otras funciones: consignadas en la Constitución Política de la República y otras leyes, por ejemplo: convocar a elecciones generales cuando el Tribunal Supremo Electoral no lo haga dentro del período que le corresponde o bien convocar a una Consulta Popular.

### **2.5.3 Trabajo del Congreso de la República**

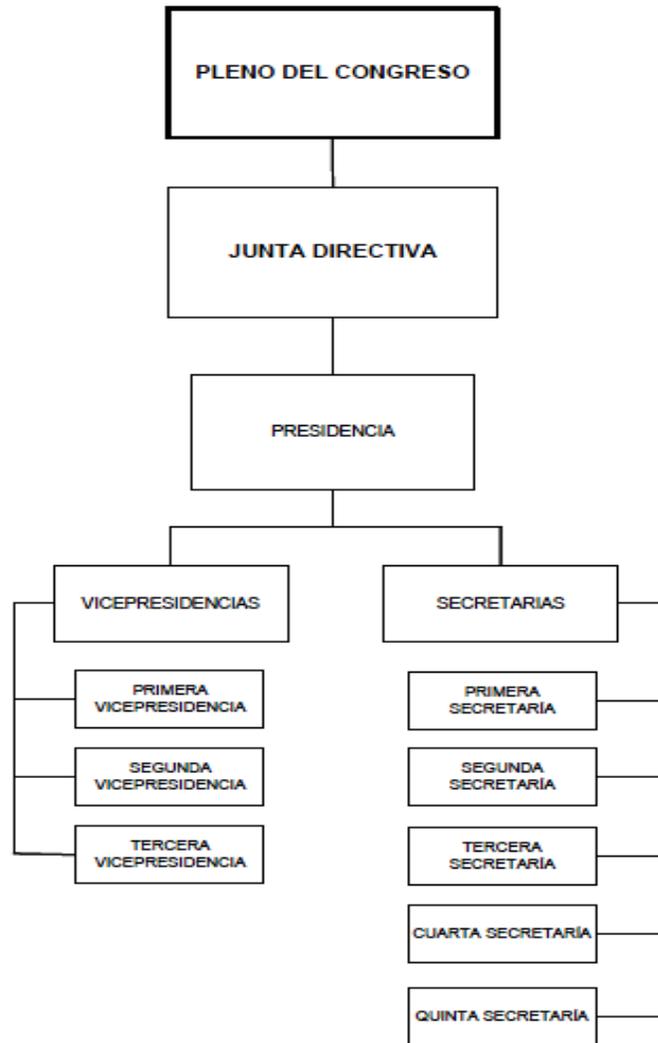
Con la finalidad de cumplir las funciones anteriormente descritas, el Congreso de la República de Guatemala, integra comisiones ordinarias, extraordinarias y específicas, las cuales se constituyen órganos técnicos de estudio, quienes se encargan de investigar, analizar y someter a consideración del Congreso de la República para su revisión, cambio, autorización o derogación las leyes.

“Para su funcionamiento, las comisiones tendrán irrestricto apoyo de la Junta Directiva del Congreso y podrán requerir la presencia y la colaboración de funcionarios, representantes o técnicos de cualquier institución pública o privada”. (Widery, 2015, Pág. 2)

Para cumplir con sus funciones asignadas, las comisiones deben solicitar el personal adecuado necesario, así como apoyo de asesores, recursos y material indispensables, para lo cual existe una comisión denominada de Apoyo Técnico, integrada por un Diputado de cada partido representado en el Congreso de la República, preferiblemente que tenga experiencia o conocimiento en administración de asesoría técnica, a su vez también existe la Asesoría Técnica, que trabaja en conjunto con la comisión anterior, siendo los encargados de elaborar proyectos, dictámenes, estudios e investigaciones además de emitir opiniones referentes a leyes o disposiciones legales, así como proporcionar orientación técnica y científica a las demás comisiones.

“La Comisión de Apoyo Técnico del Congreso, regulará lo relativo a la integración y funcionamiento de la Unidad Permanente de Asesoría Técnica, (ahora Dirección de Estudios e Investigación Legislativa) que tiene facultad para gestionar convenios para la prestación de asesorías por conducto de la Comisión Permanente. Los convenios celebrados, en todo caso, deberán ser suscritos por el Presidente del Congreso o por quien lo sustituya”. (Widery, 2015, Pág. 4)

### 2.5.4 Organigrama



Fuente: [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

### 2.6 Departamento de televisión del Congreso de la República

El departamento de televisión del Congreso de la República trabaja bajo la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas y cuenta con un reglamento independiente que rige sus funciones.

El Canal de televisión del Congreso de la República surge por la necesidad de dar a conocer el trabajo realizado por las diferentes comisiones del Congreso, la función fiscalizadora, resultados derivados de citaciones e interpelaciones a ministros y otros funcionarios de Gobierno, temas variados sobre fiscalización, avances programáticos de ejecución física y financiera, irregularidades que pudieran existir, situaciones anómalas o corrupción, entre otros

Alrededor del año 2003, se inicia con el proyecto de lanzar al aire una frecuencia de televisión propia del Organismo Legislativo, denominada Canal 9 del Congreso de la República, con el propósito de brindar información objetiva e imparcial del quehacer de los diputados, las comisiones de trabajo, las bancadas y la Junta Directiva, en ese momento las transmisiones eran muy limitadas y se realizaban a través de circuito cerrado para llegar únicamente a los edificios pertenecientes al Organismo Legislativo.

Los primeros indicios del Canal 9 del Congreso de la República datan de la gestión del General retirado y en ese entonces Presidente del Organismo Legislativo, Efraín Ríos Montt, donde inicio transmisiones la televisión legislativa, sin embargo, por carecer de personal y equipo técnico fue utilizado únicamente de forma interna. Al transcurrir el tiempo, se implementó un circuito cerrado, siempre de forma interna, en donde se retransmitía las producciones televisivas con un alcance limitado y una difusión muy baja.

Tiempo después, durante esa misma legislatura (2002 al 2004), la parlamentaria Zury Ríos, gestionó apoyo para la adquisición de los primeros equipos tecnológicos, en ese entonces análogos, siendo para la época un avance significativo, pero sin obtener una señal más potente.

Por lo cual el 27 de noviembre del año 2008 y ejerciendo la Presidencia Legislativa el Diputado, Roberto Alejos Cambara, mediante el Acuerdo Gubernativo 308-2008,

en el Artículo 2, literal a) párrafo 4, se decide que la Superintendencia de Telecomunicaciones, otorgue los títulos de propiedad del Canal 9 al Congreso de la República de Guatemala, con lo cual se le confiere el uso de frecuencias del Estado a través de un canal de televisión, para que con ello contribuya a equilibrar la información de esta índole de forma real, objetiva, documentada y al mismo tiempo que cuente con la veracidad correspondiente, surgiendo así, Canal 9 del Congreso de la República.



Primer estudio de grabación y foro de Canal 9 del Congreso de la República año 2008. (Foto Congreso)

Con el transcurrir de los años y con la finalidad de dar a conocer información parlamentaria a la población en general, en el año 2009, por medio de un convenio con la empresa Claro, se realizaron las primeras transmisiones a través de la señal de cable, lo que le permitió llegar a los hogares guatemaltecos en tiempo real, como parte de una política de puertas abiertas de la Junta Directiva que buscaba además, de contribuir con una cultura de participación ciudadana, proporcionar un espacio de debate sobre la actividad parlamentaria, para ello se realizó las gestiones con la empresa Claro de televisión por cable, donde se inició a transmitir en las frecuencias

de los canales 57 y 94 de Claro tv pero con la condicionante que solo en el paquete avanzado.



Durante el año 2009 se realizaron las primeras transmisiones a través del sistema de cable. (Foto Congreso)

En el año 2011, se fortalecen las transmisiones en vivo y se formaliza el Canal 9 del Congreso aumentando su alcance y cobertura de hogares de los guatemaltecos, sin embargo el público seguía siendo únicamente un sector de la población a los que se pudo llegar a través del cable, que seguía siendo un servicio sumamente limitado.

Durante los siguientes años se inicio un proceso de transformación, sin embargo fue lento y con muchas limitaciones, pero con entusiasmo y esfuerzo de quienes formaban parte de Canal 9, se lograron transmitir en vivo las sesiones plenarias y lanzar al aire varios programas de debate, noticias y reportajes, logrando que, en el año 2014, se pudiera transmitir por primera vez las durante las 24 horas al día, siendo esto un requisito indispensable para que el canal del Congreso pudiera ingresar con su programación en televisión abierta, Durante los años 2016 y 2017 se concretó una donación por parte de China Taiwán, con lo cual, se automatizaron los sistemas a tecnología digital, permitiendo expandir los contenidos al contar con una antena de transmisión a nivel nacional, misma

que se encuentra ubicada en el Cerro Alux, lo anterior fue posible mediante la gestión del Presidente del Congreso de la República Oscar Chinchilla.



Control central de operaciones y primer estudio “green” de TV, año 2015

(Foto Congreso)

En el año 2016, a través de la firma de un convenio de cooperación, se recibió un aporte de 200 mil dólares de parte del gobierno de la República de China Taiwán, lo cual fue utilizado para adquirir equipo, esto permitió que el Organismo Legislativo fortaleciera el proyecto de la televisión abierta, al mejorar la eficiencia en la difusión de las actividades parlamentarias y fortaleciendo las transmisiones que ya se originaban durante las 24 horas, los 365 días del año.

Posteriormente en el año 2017, se continuó con las mejoras de tecnología, lo que permitió una mayor fidelidad y nitidez de la imagen, durante ese año, se logró que el Canal 9 del Congreso de la República fuera declarado formalmente inscrito en la televisión abierta, al completar los trámites ante la Superintendencia de Telecomunicaciones, esto con una frecuencia en alta definición (HD), convirtiéndose en el primer canal institucional con transmisión digital en Guatemala y a la vez en el primer canal de un Congreso en toda Centroamérica en transmitir en televisión abierta.



Presentadores de programas y noticiero en el estudio green año 2017

(Foto Congreso)

En el año 2018, se adquiere equipo de última generación lo que permite incrementar la producción televisiva al mismo tiempo de contar con mejoras en sus espacios físicos, al construir nuevos sets, áreas para pre y post producción y estudios de transmisión, con lo cual se mejoró considerablemente la calidad y brindó la posibilidad de transmitir en vivo al mismo tiempo de grabar programas, es decir; de manera simultánea, lo que permite cumplir los objetivos que inicialmente dieron vida al canal y elevar los estándares de transmisión.

Ese mismo año, en diciembre del 2018, Además de transmitir por la señal de Claro, se consolida la transmisión por cable al ingresar a la señal de Tigo TV, en el canal 94, lo que aumenta considerablemente la cobertura, llegando así a todo el país e incluso fuera de las fronteras, esto al contar con repetidoras en televisión abierta y en empresas privadas de televisión por cable que se unen a retransmitir la señal del Canal 9.

Durante el año 2019 el Canal 9 sigue creciendo y se encarga de dar a conocer a cada rincón del país el quehacer del Congreso de la República, pero además de ello, aumenta su programación promoviendo el acceso a la cultura, la historia, la música

la educación y el arte a través de programas de entretenimiento y de contenido, reportajes y apoyo interinstitucional, siempre con transmisión las 24 horas al día.



Durante el 2020 la capacidad del canal aumenta, realizando transmisiones en directo desde el exterior  
(Foto Congreso)

Lo anterior, abrió las puertas a la posibilidad que el Canal 9 sea visto en cualquier parte del mundo, al mismo tiempo de tener acceso a él, con la practicidad que representan las redes sociales en sus diferentes plataformas con señal digital, que se mantiene hasta la actualidad como; señal digital de televisión abierta, señal por cable, sitio web oficial, plataformas y redes sociales como Youtube, Twitter y Facebook live y la aplicación del Organismo Legislativo, sitios por donde se puede seguir la transmisión de canal diariamente.

Durante el año 2020, se culmina de implementar un sistema que inició a instalarse en el 2019, se trata del proyecto de modernización del equipo de transmisiones, implementando el uso de cámaras robóticas en las transmisiones diarias, además de fortalecer el equipo humano en concepto de transmisión y edición el cual está en constante capacitación, esto permitió aportar a la comunicación institucional las posturas de los legisladores, quienes a través del canal del Congreso dan a conocer las acciones y esfuerzos realizados para enfrentar la crisis mundial de la pandemia que iniciaba, además se fortalecen las transmisiones con campañas de sensibilización y prevención que se transmiten aún diariamente.

Ese mismo año, se finalizan los trabajos de instalación y entra en funcionamiento la torre de transmisión ubicada en el Cerro Alux, la cual cuenta con una antena y un transmisor, que irradia las ondas para poder expandirse a mayor cantidad de hogares en el territorio nacional, además, se adquiere equipo para realizar transmisiones en directo desde el exterior del Palacio Legislativo, el cual consiste en un dispositivo de transmisión a distancia denominado LiveU, con el que se incluye al canal 9, la posibilidad de realizar coberturas de video en cualquier momento y lugar.

Durante ese mismo año 2021 se implementa un contenido de mayor interés, con un lenguaje más sencillo, combinando la programación educativa con la informativa, apoyado en los últimos años con un lenguaje inclusivo para la población con discapacidad a través de la implementación del lenguaje de señas, haciendo posible llegar a más guatemaltecos, “Con el objetivo de ser inclusivos, se implementa la traducción en lengua de señas en todas sus transmisiones en vivo, permitiendo así, el acceso a la información a un mayor número de guatemaltecos”. (Congreso de la República, 2021, p.1)



Estudio 1 de grabación y transmisión año 2021

(Foto Congreso)

Luego de que iniciara la pandemia del Covid 19 durante el 2020 y continuara en el 2021, el Canal 9 del Congreso se convirtió en un medio referente de consulta al reducir la cantidad de personas que ingresaban a las actividades la población guatemalteca y los propios periodistas de medios de comunicación nacional observaban las transmisiones de la televisión legislativa, donde los ciudadanos se enteran de las posturas oficiales de sus representantes y como se gestiona y tramita una respuesta efectiva a sus requerimientos en materia legislativa, los cuales varían en cada uno de los distritos, al tratarnos de un país pluricultural, multilingüe y multiétnico.

Las transmisiones televisivas del Canal del Congreso hacen posible que se fortalezca la transparencia institucional usando la televisión como una herramienta de acceso a la información y acercando a la población con sus representantes al conocer sobre las acciones que realizan diariamente.

Actualmente el Canal 9 del Congreso de la República documenta el quehacer de las salas o comisiones de trabajo, el cual se transmite a través de la televisión, haciendo una programación amena con la inclusión de reportajes, programas de contenido, juveniles, de salud, de entrevistas, noticieros y documentales que dan al espectador otra perspectiva del acontecer nacional en temas relevantes y de coyuntura.



Estudio 2 en grabación de noticiero “Espacio Legislativo”, año 2021

(Foto Congreso)

La Pandemia del Covid 19 fue uno de los factores que motivo a redoblar estos esfuerzos del trabajo informativo y comunicacional hacia la población, a través de la televisión, sirviendo de enlace en los momentos de confinamiento, para que la ciudadanía conociera de una manera ágil y fácil, desde su hogar la actividad parlamentaria, fortaleciendo desde el año 2020, todas las herramientas con que cuenta la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas en materia de transmisión y televisión lo cual acerca al Organismo Legislativo con la población.

Respecto al contenido de la programación que se transmite semanalmente en vivo y en directo podemos encontrar; las sesiones plenarias, reuniones de la instancia de jefes de bloque; las sesiones de la Comisión de Finanzas, actividades especiales efectuadas desde los diferentes salones del Palacio Legislativo, noticieros, programas de opinión y contenido, además de transmitir en diferido reuniones de comisiones, de diputados, reportajes y cápsulas informativas.

Otro de los proyectos que cobran relevancia importante para ampliar la cobertura de la televisión legislativa y que se ha trabajado durante varios meses, es la implementación a través de la compra de señal vía satélite, para fortalecer el alcance de la señal transmitida por el Canal 9 del Congreso de la República, lo cual ha iniciado como un proceso de compra que podría finiquitarse próximamente y se contempla entre el Plan Operativo Anual de la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Congreso, la cual dirige el Canal 9.

Otro hecho importante de mencionar es el crecimiento en la cantidad de personal que labora en el canal, el cual en los últimos 5 años se ha cuadruplicado de acuerdo a las necesidades y requerimiento del servicio, pues anteriormente se contaba únicamente con un camarógrafo, dos editores, dos islas de edición y tres cámaras, en la actualidad el equipo tecnológico es de última generación y en el tema de personal cada año se aumenta, conformado por; camarógrafos, editores,

presentadores, locutores, productores, técnicos en transmisión, switchers programadores, coordinadores, jefe de departamento, director y subdirector.

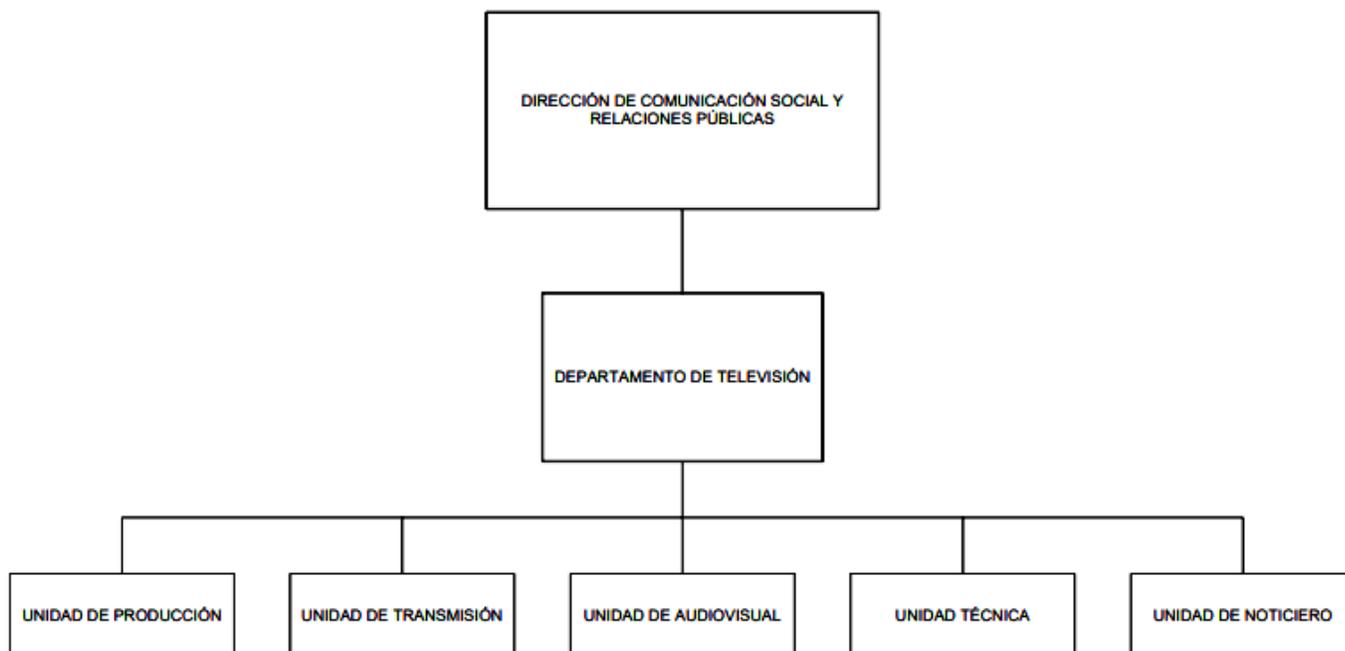
Actualmente, el Canal 9 del Congreso de la República cuenta con una programación que incluye un noticiero legislativo y todas las actividades que se realizan en el Organismo; programas de contenido, de entrevistas y transmisiones en directo de las actividades más importantes como; Sesiones Plenarias y de la Instancia de Jefes de Bloque, además cuenta con tecnología de punta que incluye la posibilidad de realizar transmisiones externas en directo, animación y transmisión digital, lo cual permite a la población en general incluyendo a los trabajadores del Organismo Legislativo estar enterados de las actividades desarrolladas las 24 horas del día mediante televisión abierta, sistema de cable, por la página web o la App del Congreso.



Set de grabación Canal 9 del Congreso de la República año 2021

(Foto Congreso)

## 2.6.1 Organigrama



Fuente: [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

## 2.6.2 Descripción de las unidades del Departamento de Televisión

El departamento de Televisión del Congreso de la República cuenta con 5 unidades, según el Manual de Funciones del Congreso de la República (2020), las cuales cumplen diferentes funciones, todas ellas realizan productos que al integrarlos conforman una producción televisiva.

La Unidad de Producción, es la encargada de producir todos los programas, capsulas informativas, realiza instalaciones y post producciones de audiovisuales.

La Unidad de Noticiero, es la que coordina las diferentes unidades de producción, recibe material de notas periodísticas para presentarlas en el noticiero, coordina los sets de grabación.

La Unidad Audiovisual es la encargada de grabar en video todas las actividades agendadas, archivar y custodiar todo el material audiovisual, velando por que este tenga la calidad necesaria para ser transmitida.

La Unidad de Transmisión es la que realiza todas las transmisiones en vivo o diferido de las actividades así como la programación de las producciones realizadas por las otras unidades.

La Unidad Técnica es la que se encarga de realizar todos los mantenimientos de equipos tecnológicos, revisa las conexiones y funcionamiento de equipos en el cerro Alux, mantiene las transmisiones al aire y reporta daños que no pueda reparar.

### **2.6.3 Funciones**

Como funciones del Departamento de televisión, según el Manual de Funciones del Congreso de la República (2020) se citan:

- Grabar con cámara de video cada una de las actividades solicitadas por Presidencia, Junta Directiva, Comisiones de Trabajo y Diputados, para la programación de canal 9 y los medios de comunicación de la Dirección en general.
- Transmitir las Sesiones Plenarias, Instancia de Jefes de Bloque y cualquier otra actividad relevante que se desarrolle en el Organismo Legislativo.
- Producir audiovisuales, tales como: reportajes, spots, documentales, noticieros, foro parlamentario y todo el material necesario para la programación de los medios de la Dirección.
- Elaborar la parrilla de programación para el Canal 9 del Congreso de la República.

- Y todas las que su Jefe Inmediato, de conformidad con las necesidades del servicio, le requiera. (Pág. 61)

## 2.6.4 Parrilla de Programación

Ejemplo de parrilla diaria de programación del Canal 9 del Congreso República  
Tomada aleatoriamente de un día regular de programación.

08:25-08.30	Himno Nacional	
08:30.08.35	Himno Idiomas Mayas	
08.35-08.40	SPOTS VARIADOS	
8.40-8.-41	Somos Guatemala	
	Estampas del congreso	
8,41.8,42	Ama tu constitución	
8.42.-8.45	Crónicas legislativas	
8.45- 8.51	7 regiones	
	Campaña Tokio	00.26
8.51-8,53	Juan Maegli	
8.53.8.57	Historia MIGRANTE 2	4.00
8.57.8.58	SIGUE CUIDÁNDOTE	
8.58.9.00	Spots variados	
9.00-9.15	Agenda legislativa	
9.15-9.20	Spots variados	
9.20-9.24	Conociendo el boxeo 4.00	
9.24.9.25	XELA JF 1.0	ESTÁ EN SPOTS ES NUEVO
9.25-9.30	Spots variados	
9.30-10.00	Noticiero	
10.00-10.01	CAPSULA HEMICICLO PARLAMENTARIO	
	Estampas del congreso	
10.01-10.30	VOZ JOVEN	SUBIR A REDES
10.30.10.35	Spots variados	
10.35.10.40	FINCA EL PARAISO IZABAL	
10.40.10.43	Crónicas legislativas	

10.43-10.44	Abanderados tokio	
10.44-10.45	CAPSULA HEMICICLO PARLAMENTARIO	
10.-45-10.-57	MOROS	12
10.57-10.59	Historia MIGRANTE 1	2.00
10.59-11.03	Conociendo el karate	4.29
11.03-11.04	Ama tu constitución	
11.04-11.05	RAMTZUL 2	
11.05-11.06	RENAP	
11.06-11.10	Spots variados	
11.10-12.35	Comisión de Relaciones Exteriores	
12.35- 12.40	Spots variados	
12.40-12.41	Capsula de Sololá	ESTÁ EN SPOTS ES NUEVO
	Campaña Tokio	00.26
12.41-12.43	MARCHA Jorge Ortíz	01.25
12.43-12.53	Murales del Congreso	
	Estampas del congreso	
12.53-12.55	gente	
12.55-13.00	Las abuelitas del Tejar	
13.00-13.05	Spots variados	
	Estampas del congreso	
13.00-13.30	NOTICIERO	
13.30-13.35	Spots variados	
13.35-13.36	SIGUE CUIDÁNDOTE	
13.36-13.37	XELA JF 1.0	
13.37-13.48	Guatemala español	
13.48-13.58	Museo el Trapiche	
13,58-14.02	Casa de la cultura	
14.02-14.03	CAPSULA HEMICICLO PARLAMENTARIO	
14.03-14-04	SIGUE CUIDÁNDOTE	
14.-04-14.10	Spots variados	
14.10-14.15	TEJAS DEL TEJAR	
14.15-14.17	gente	
14.17-14.18	Sololá	
	Estampas del congreso	
14.18-14.19	Ama tu constitución	
14.19-14.20	CAPSULA HEMICICLO PARLAMENTARIO	
14.20-14.21	RENAP	
14.21-14.22	ABANDERADOS TOKIO	
14-22-14-26	COFRADÍA DEL TEJAR	
14.26-14.27	Somos Guatemala	
14.27-15.27	Foro parlamentario	
15.27-15.30	Spots variados	

15.30-15.43	Kaq ik	
15.43-15.45	SPOTS VARIADOS	
15.45-15.46	SIGUE CUIDÁNDOTE	
	Campañā Tokio	00.26
15.46-15.48	Charles fernandez	01.25
15.48-15.49	Ama tu constituci3n	
15.49-15.50	Somos Guatemala	
15.50-15.54	Conociendo el karate	4.29
	Logo del canal	
15.54-16.01	Guatemala Espaol	
16.01-16.25	Noticiero	
16.25-16.30	Spots variados	
16.30-16.35	Himno Nacional	
16.35-16.40	Himno Idiomas Mayas	
16.40-16.45	Spots variados	
16.45-16.50	Mamut	
16.50-17.00	Edificios centro hist3rico	
17.00-17.30	BICENTENARIO	
17.30-17.35	SPOTS VARIADOS	
17.35-17.36	SIGUE CUIDÁNDOTE	
17.36-17.56	Mujeres tejedoras	
17.56-17.58	Somos Guatemala	
17.58-18.02	LADRILLERAS DEL TEJAR	
	Campañā Tokio	00.26
18.02-18.04	Maegli	01.25
18.04-19.01	7 regiones	
19.01-19.02	CAPSULA HEMICICLO PARLAMENTARIO	
19.01-20.02	Foro parlamentario	
20.02-20.05	Spots variados	
20.05-20.25	PASION POR GUATE	
20.25-20.30	Spots variados	
20.30-20.55	NOTICIERO	
20.55-21.00	SPOTS VARIADOS	
21.00-22.00	Orquesta Sinfonica	
22.00-22.05	SPOTS VARIADOS	
22.05-22-15	Edificios centro hist3rico	
22.15-22-16	SIGUE CUIDÁNDOTE 2	
22.16-22-18	Cataratas de la Igualdad solo imāgenes y Mūmica	02.02)
22.18.22. 19	XELA JF 1.0	ESTĀ EN SPOTS ES NUEVO
	Estampas del Congreso	
	Campañā Tokio	00.26
22.19.22.21	Charles fernandez	01.25
22.21-24.21	JEFES DE BLOQUE	
24.21-24-26	Himno Nacional	

24.26-24.31	Himno Idiomas Mayas	
24.31-24.35	SPOTS VARIADOS	
24.35-24.45	MELODÍAS	
24.45-24.50	SPOTS VARIADOS	
24.50-24.51	CAPSULA HEMICICLO PARLAMENTARIO	
24.51-01.01	Murales del Congreso	
01.01.01.02	XELA JF 1.0	ESTÁ EN SPOTS ES NUEVO
	Campaña Tokio	00.26
01.02-01.04	Charles Fernández	01.25
	Estampas del Congreso	
01.04.01-10	Spots variados	
01.10-01 20	Edificios centro histórico	
01.20.01.25	Finca Sacmoc	
01.25-01.35	MELODÍAS	
1.30.01.35	Spots variados	
01.35-02.00	Ciudades precolombinas	CANAL ENCUENTRO
2.00.2.05	SPOTS VARIADOS	
2.05-02.10	Melodías	
02.10.-02.15	SPOTS VARIADOS	
02.15-02.25	Murales del congreso	
02-25-02.35	MELODIAS	
02.35.02.40	Spots variados	
02.40-02.50	Melodías	
02.50.-03.05	Río san Juan	15
03.05-03.10	Spots variados	
03.10-03.12	Cataratas de la Igualdad solo imágenes y Música	02.02)
03.12.03.22	Melodías	
03.22-03.25	Spots variados	
03.25.03.35	Melodías	
03.35-03.36	Capsulas hemicycle	
03.36-03.40	Alta Verapaz ( solo imágenes y música ) 04.43	
03.40-03.45	Spots variados	
03.45-03.55	melodías	
3.55.04.00	SPOTS VARIADOS	
	SPOTS ESTAMPAS PALACIO LEGISLATIVO	
4.00.5.25	Comisión de relaciones exteriores	
5.25.5.30	Spots variados	
5.30-5.45	Río san Juan	
5.45.5.47	Postales de Guatemala	
5.47.05.50	Crónicas legislativas	
5.50-5.51	RENAP	

05.51.05.53	Historia MIGRANTE 1	2.00
05.53.05.58	Monja blanca	
05.,58.5.59	SIGUE CUIDÁNDOTE 3	
5.59-.6.00	XELA JF 1.0	
6.00-07.00	Marimba Maíz y Café	
7.00-7. 05	Spots variados	
7.05.7.15	Edificios centro histórico	
7.15.7.20	Casa Larrazábal	
7.20-7.21	Bolicho juego perfecto PASION POR GUATE	1.29
7.21-7.43	Conociendo la constitución Oscar y Raquel	
7.43-7.48	Spots variados	
7.48-7.49	Ama tu constitución	
7.49.7.50	SIGUE CUIDÁNDOTE	
	SABÍAS QUÉ #8	
7.50.7.51	Estampas del congreso	
7.51.7.-55	RESUMEN PRIMER PERIODO	
7.55.8.00	Spots variados	
8.00.8.04	Diario de Centroamérica	
8.04-8.05	Capsula de Sololá	
	Campaña Tokio	00.26
8.05-8.08	Luis Carlos Martínez	2.55
8.08.8.12	RESUMEN PRIMER PERIODO	
8.12-8.13	Capsulas hemicycle	
8.13.8.18	SPOTS VARIADOS	
8.18- 820	Conociendo la gimnasia rítmica	
8.20-8.21	Día del ejército	
8.21.8.25	Spots variados	
8.25-8.30	Alta Verapaz ( solo imágenes y música ) 04.43	
	SPOTS ESTAMPAS PALACIO LEGISLATIVO	
08.30-08.35	Himno nacional	
08.35-08.40	Himno Idiomas Mayas	

## **CAPÍTULO 3**

### **Metodología**

#### **3.1 Tipo de monografía**

Para efectos del presente estudio se realizó una Monografía de Investigación. “Es la que se realiza a partir de la indagación de un tema nuevo o poco estudiado para hacer nuevos aportes”. (Mérida, 2019, Pág. 39-40).

Lo anterior procede dado que el tema es poco estudiado y por consiguiente existen escasos documentos previamente elaborados que citan al Canal 9 del Congreso de la República; por ello, se constituye una Monografía de Investigación porque implicará los elementos distintivos que permitirán informar e identificar acerca de la contribución del Canal 9 del Congreso de la República: como herramienta para los trabajadores del Organismo Legislativo.

Para el diseño de la investigación se utilizó la Investigación de Campo, debido a que “Permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios que permitan confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva”; “Se utiliza para recoger informaciones que provienen de entrevistas de expertos relacionados con el tema que se investiga”. (Mérida, 2019, Pág. 17).

#### **3.2 Técnica**

La técnica utilizada para efectos de la presente investigación fue la encuesta, en donde a través de ésta, se describieron las características de la población sujeta a estudio y datos que permitieron analizar y documentar el estudio, además de la encuesta, se utilizó la investigación bibliográfica y documental para fortalecer la investigación.

### **3.3 Instrumentos**

El instrumento seleccionado para la recopilación de la información fue un cuestionario semiestructurado conformado por preguntas abiertas y cerradas, a través del cual se compiló ordenadamente los datos relativos al presente estudio de investigación.

El mismo estuvo dirigido al personal que tiene relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en sesiones plenarias, funciones legislativas en comisiones de trabajo, fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley, con el objetivo de identificar su percepción acerca de la contribución que tiene el Canal 9 del Congreso de la República como medio de comunicación e información en el quehacer de sus funciones.

#### **Población**

La población o Universo estuvo conformada por el personal que tiene relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley.

La población sujeta a estudio está conformada por los puestos de trabajo como Asesor, I, II y III 154 Bis, Asistente I y II 154 Bis, Asesor parlamentario I, II y III de Bloque Legislativo, Asesor Parlamentario, I, II y II de Junta Directiva

Las funciones de los Asistentes I,II y III consisten en apoyar en todos los procesos que conllevan la participación de su jefe inmediato en el Organismo Legislativo, teniendo a su cargo el resguardo y control de recursos materiales, así como de administración y control del personal que se le asigne.

Los Asesores 154 bis cumplen las funciones constitucionales y legales que los diputados al Congreso de la República que desempeñan en el ejercicio del cargo, que se extiende en todo el territorio nacional, a) funciones de fiscalización e intermediación, b) representar al Congreso de la República en comisiones oficiales en toda la República, c) todas las funciones asignadas por el Diputado.

En tanto los Asesores Parlamentarios realizan trabajo de asesoría específica de carácter temporal y de naturaleza transitoria para el servicio determinado en el ámbito de las funciones constitucionales y legales que los diputados al congreso de la República desempeñen en el ejercicio de sus cargos, así como lo relativo a las funciones legislativas, de fiscalización, de intermediación y demás establecidas en ley, a) asesorar en el desarrollo de las funciones legislativas de fiscalización e intermediación a solicitud del Jefe de Bloque b) asesorar en la revisión y elaboración de proyectos de ley c) asesorar en la elaboración de y revisión de iniciativas de ley d) apoyar el Jefe de Bloque en comisiones oficiales

### **Muestra**

Para seleccionar al sujeto de estudio se utilizó la técnica de muestreo finito no probabilístico por juicio, debido a que se conocen las características específicas del perfil de la población y su tamaño es limitado a la cantidad de trabajadores del Organismo Legislativo.

La muestra utilizada es de tipo no probabilístico por juicio, por lo cual se procedió a utilizar la fórmula de muestreo finita para obtener el tamaño de la muestra y para la determinación del respectivo cálculo se consideraron las siguientes variables:

n	=	Muestra
Z Nivel de confianza	=	95%
p Éxito	=	50%
q Fracaso	=	50%
e Error	=	5%
N	=	Tamaño de la población

Muestreo finito:

$$n = \frac{Z^2 (p * q * N)}{e^2 (N - 1) + Z^2 (p * q)} \quad n = \frac{1.96^2 (0.5 * 0.5 * 682)}{0.05^2 (682 - 1) + 1.96^2 (0.50 * 0.50)}$$

$$n = \frac{3.8416 (170.5)}{0.0025 (681) + 3.8416 (0.25)} = 246 \quad \text{Resultado tamaño de la muestra = 246 a entrevistar}$$

## **CAPÍTULO 4**

### **Análisis de resultados**

Para poder elaborar un trabajo efectivo de análisis, que refleje con mayor exactitud la utilidad y funcionalidad del Canal 9 del Congreso de la República, se realizó un cuestionario entre trabajadores del Organismo, la cual reflejó la utilidad que este medio de comunicación tiene entre las personas que laboran en la institución.

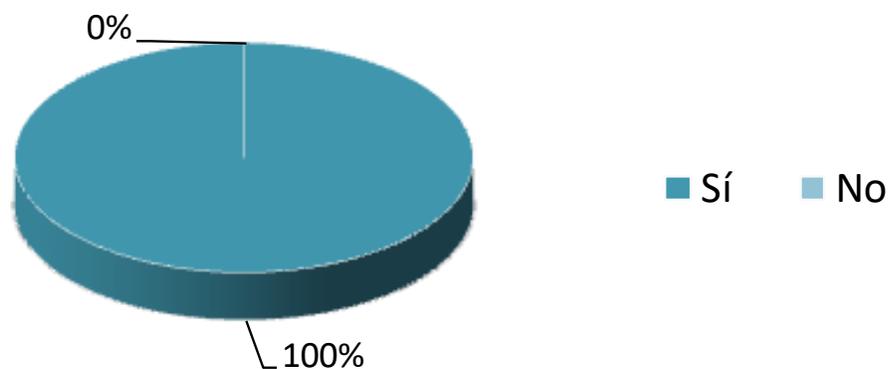
Para ello, se realizó un análisis de resultados, el cual se obtuvo luego de elaborar un cuestionario ordenado con preguntas abiertas y cerradas, el cual respondieron los trabajadores que de acuerdo a sus funciones desempeñadas tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en y funciones en comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley, mediante el cual se logró obtener datos importantes que se detallan a continuación.

La observación detallada de los resultados sobre cada una de las respuestas que fueron planteadas a los trabajadores del Organismo Legislativo, nos remarca la utilidad de las transmisiones del Canal 9 del Congreso, dichas respuestas se presentan a continuación, por medio de un análisis que incluye graficas, el cual es de suma importancia para reforzar la percepción que tienen quienes observan las transmisiones del Canal 9 del Congreso.

## Resultados de Cuestionario

**Gráfica 1**

**¿Sus funciones laborales están relacionadas al área legislativa?**

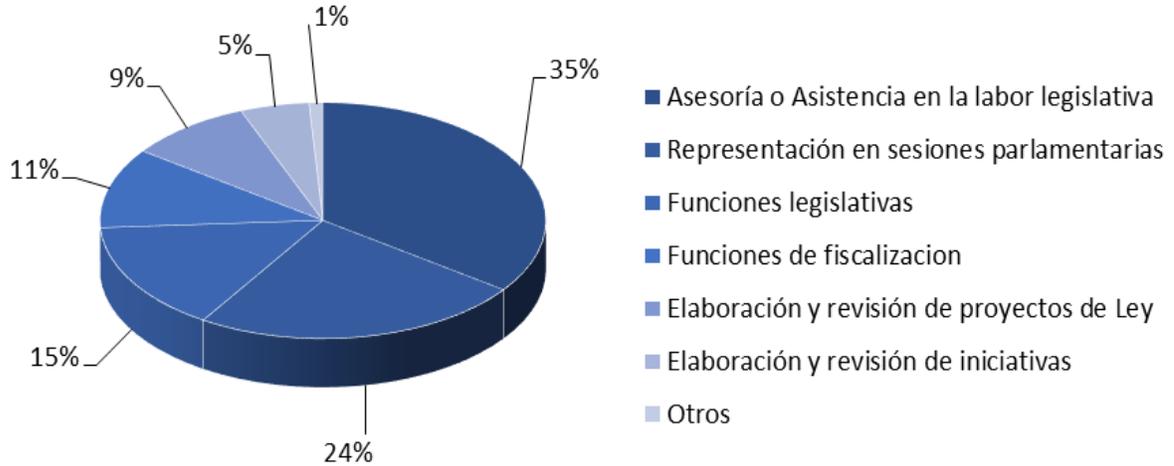


**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

El 100% de las personas encuestadas respondió que sus funciones laborales están relacionadas al área legislativa, representación en funciones de comisiones legislativas de trabajo, fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley.

**Gráfica 2**

**¿Con cuál de las siguientes funciones se relaciona? (Puede marcar más de una opción)**

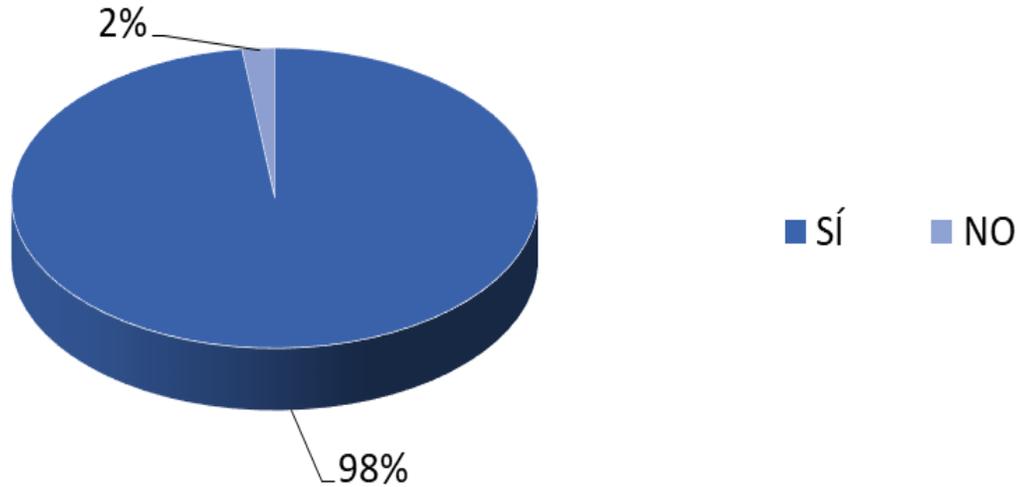


**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

Respecto a las funciones que desempeñan las personas encuestadas el 35% indicó estar involucrado en asesoría o asistencia en la labor legislativa, el 24% en ser partícipes en representación en comisiones de trabajo, el 15% desarrollar funciones legislativas, el 11% en funciones de fiscalización, el 9% en elaboración y revisión de proyectos de ley, el 5% estar involucrados en la elaboración y revisión de iniciativas y el 1% desarrollar otro tipo de funciones, siempre relacionadas al área legislativa.

**Gráfica 3**

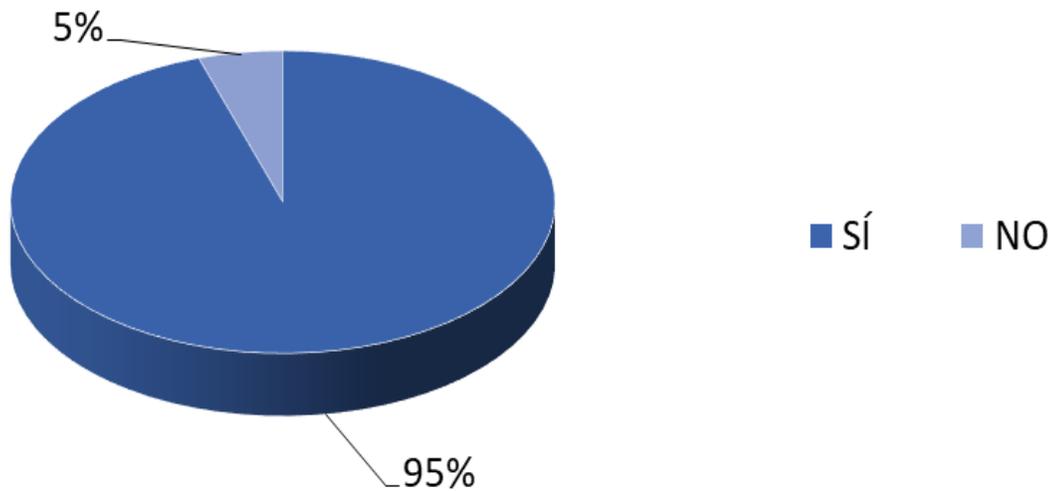
**¿Es de su conocimiento que el Congreso de la República de Guatemala cuenta con el Canal 9 de televisión?**



**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

De acuerdo a las respuestas brindadas por las personas que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley; el 98% indicó tener conocimiento que el Congreso de la República de Guatemala, cuenta con el Canal 9 de televisión y únicamente el 2% contestó no tener conocimiento de la existencia del Canal.

**Gráfica 4**  
**¿Sintoniza el Canal 9 del Congreso de la República?**

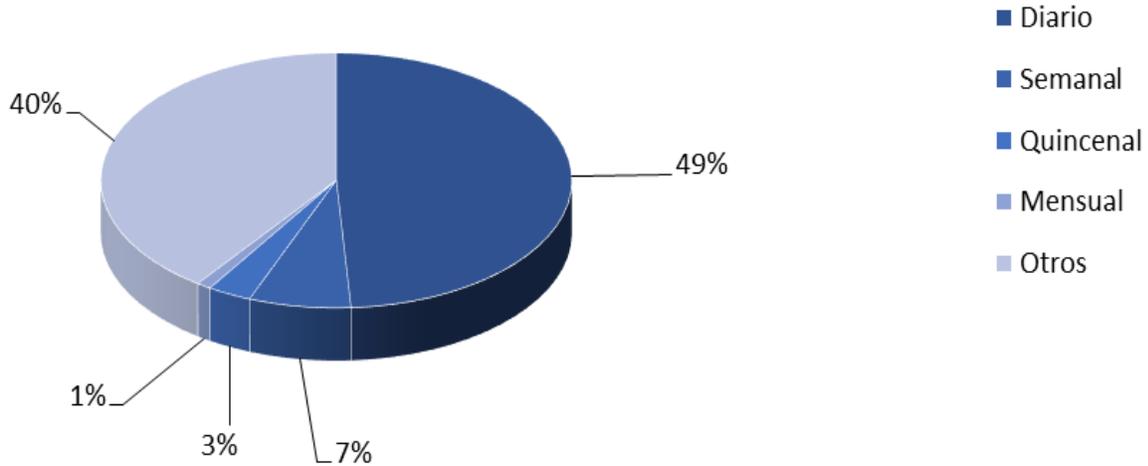


**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

Conforme las respuestas proporcionadas por los encuestados que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley; el 95% indica que sintoniza el Canal 9 del Congreso de la República. Y el 5% que no, con lo cual se comprueba que la mayoría de este segmento, sí hace uso de este Canal.

**Gráfica 5**

**Si su respuesta fue afirmativa ¿Con qué frecuencia lo sintoniza?**

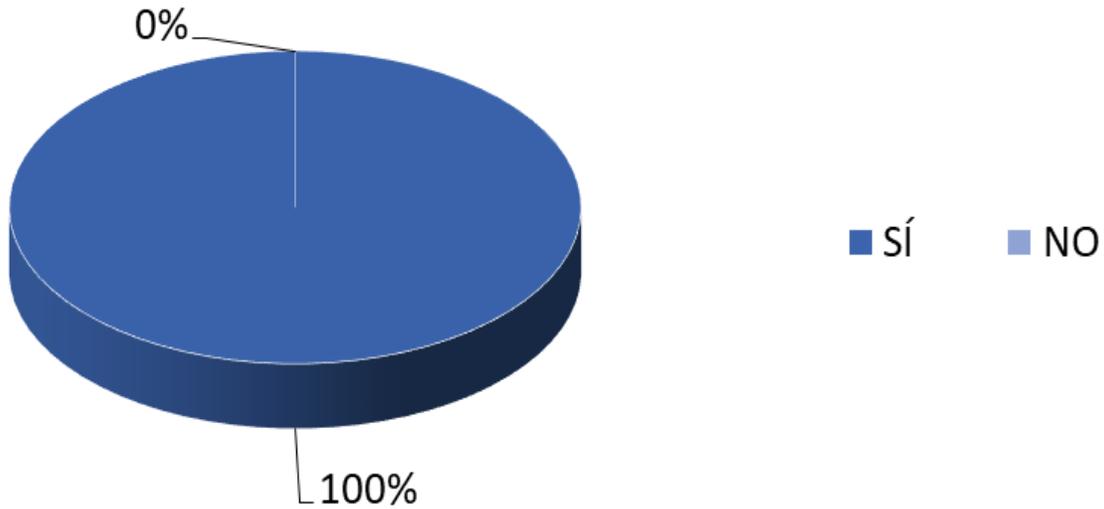


**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

La muestra selectiva seleccionada que reunía el perfil que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en sesiones de comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley; respondió que sintoniza el Canal 9 del Congreso de la República, un 49% de forma diaria, el 40% de otra forma, siendo ésta más de tres veces al día, un 7% de forma semanal, el 3% quincenal y el 1% de manera mensual. Lo anterior procede a la importancia de las transmisiones en el desarrollo de sus funciones respectivamente.

**Gráfica 6**

**¿Considera de utilidad las transmisiones del Canal 9 del Congreso de la República para el desarrollo de sus funciones?**

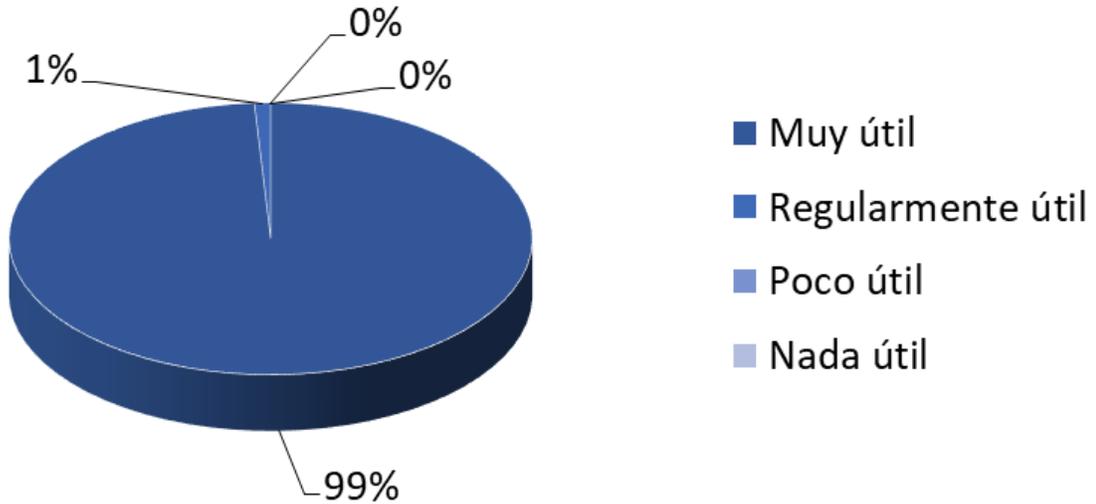


**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

La utilidad que representan las transmisiones del Canal 9 del Congreso de la República para el desarrollo de las funciones de los trabajadores que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en sesiones de comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley es; del 100% para cada uno de ellos, dada la relevancia que tiene la programación con el desarrollo de sus labores cotidianas.

**Gráfica 7**

**¿Cómo calificaría la utilidad del Canal 9 del Congreso de la República para el desarrollo de las funciones a su cargo?**

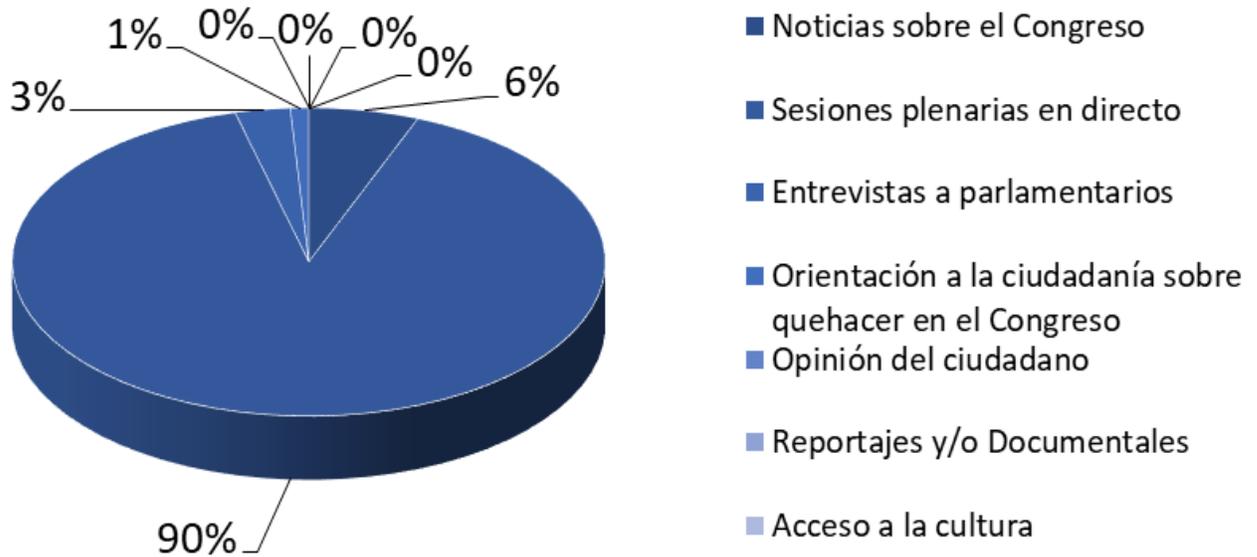


**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

La calificación que le otorgan los trabajadores que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en sesiones de comisiones de trabajo, funciones legislativas, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley en relación a la relevancia de las transmisiones del Canal 9 del Congreso de la República, es del 99% muy útil y para el 1% es regularmente útil, de acuerdo a las funciones que desempeñan respectivamente.

Gráfica 8

¿Qué programación televisiva del Canal 9 del Congreso de la República considera es de mayor beneficio para usted?

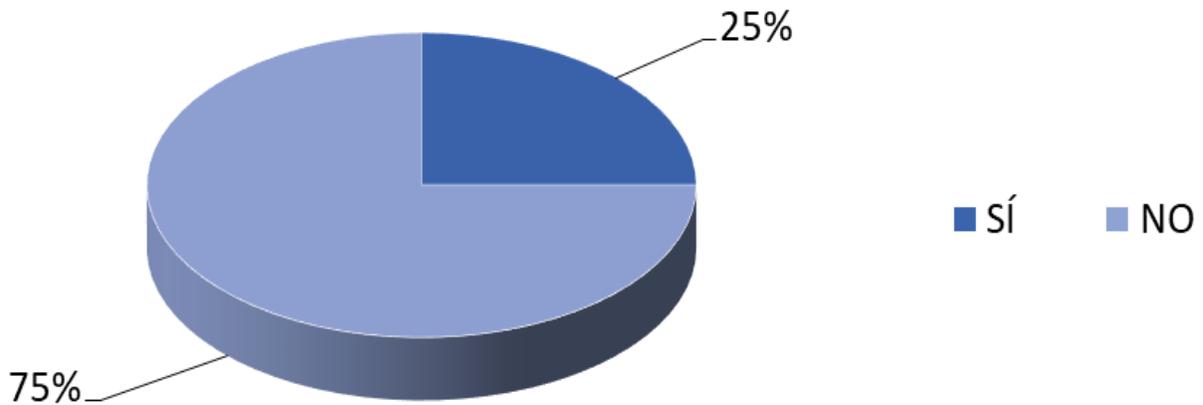


Fuente: elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

De acuerdo a las funciones desempeñadas por los trabajadores encuestados que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley, consideran de mayor beneficio la programación televisiva del Canal 9 del Congreso de la República en un 90% la relacionada a sesiones parlamentarias en directo, el 6% de noticias sobre el Congreso, el 3% entrevistas a parlamentarios y el 1% de orientación a la ciudadanía sobre el quehacer en el Congreso.

**Gráfica 9**

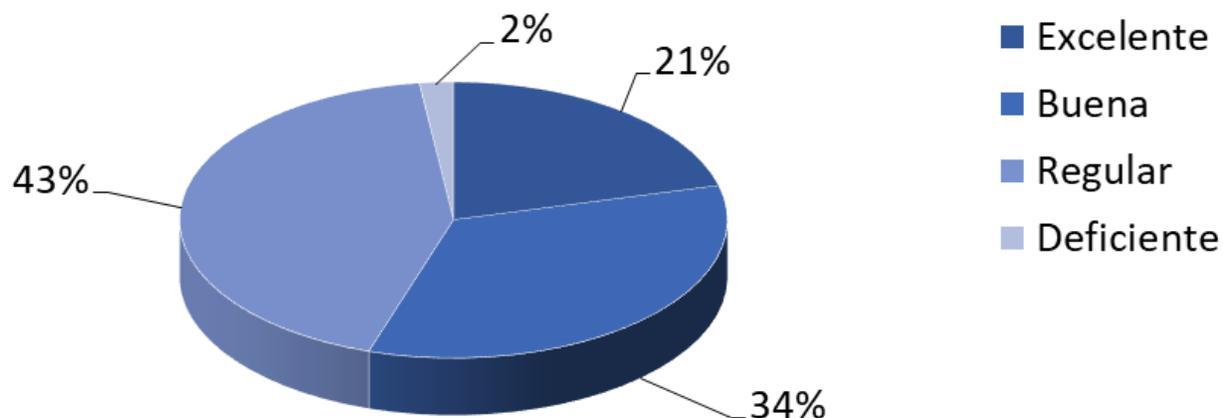
**¿Considera que el Canal 9 del Congreso de la República es conocido por los guatemaltecos?**



**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

Como se puede apreciar en la gráfica que representa los resultados obtenidos, el 75% de los entrevistados considera que el Canal 9 del Congreso de la República no es conocido por la población guatemalteca y el 25% indica que sí lo conocen. Lo cual denota un área de oportunidad para incrementar la audiencia del Canal en la población guatemalteca y valorar la importancia de sus transmisiones.

**Gráfica 10**  
**¿Qué opina sobre la proyección que se le da al Canal 9 del Congreso de la República?**

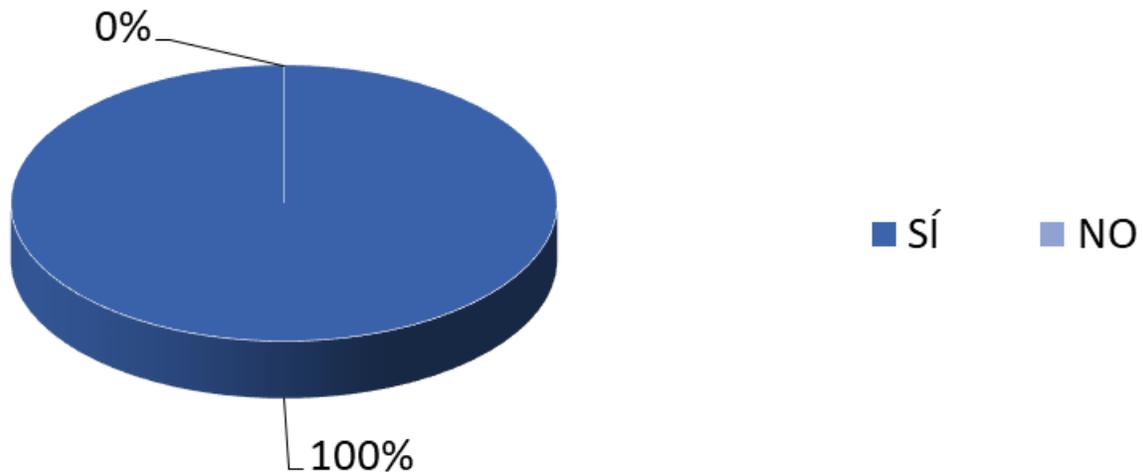


**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

La opinión emitida por los trabajadores que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en sesiones de comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley en relación a la proyección que se le da al Canal 9 del Congreso de la República es del; 43% regular, el 34% opina que es buena, el 21% indica que la considera excelente y el 2% deficiente. Lo cual denota que es conveniente mejorar la proyección para que el Canal se dé a conocer más.

**Gráfica 11**

**¿Recomendaría a otras personas sintonizar el Canal 9 del Congreso de la República?**

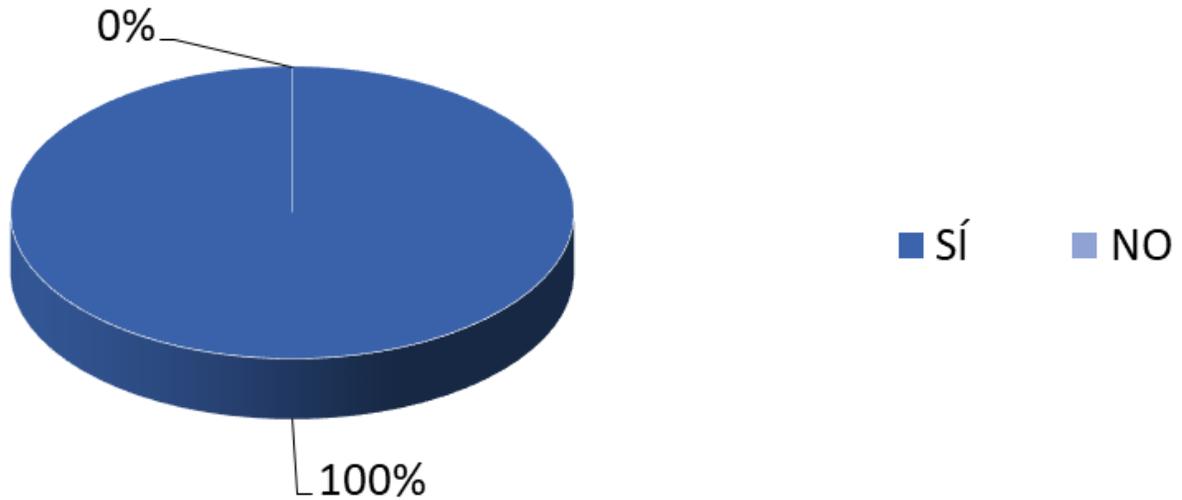


**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

Las respuestas proporcionadas por los trabajadores que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en sesiones de comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley es, del 100% en recomendar a otras personas sintonizar el Canal 9 del Congreso de la República.

**Gráfica 12**

**¿Considera que es necesario que el Canal 9 del Congreso de la República de Guatemala alcance una mayor audiencia?**



**Fuente:** elaboración propia. Obtenida de la investigación de campo realizada.

Conforme las respuestas brindadas por los trabajadores que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en sesiones de comisiones legislativas de trabajo, de fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley, el 100% considera que es necesario que el Canal 9 del Congreso de la República de Guatemala alcance una mayor audiencia.

## **Análisis de resultados**

Al realizar un análisis acerca de la información obtenida fruto de las entrevistas trasladadas a los trabajadores que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en comisiones legislativas de trabajo, fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley, respecto a la contribución que tiene el Canal 9 del Congreso de la República: como una herramienta para los trabajadores del Organismo Legislativo, denotó aseveraciones positivas como por ejemplo que, los trabajadores conocen que el Congreso de la República tiene un canal de televisión que realiza las transmisiones de actividades diarias, además respondiente que sí lo sintonizan y lo hacen en más de tres ocasiones de forma diaria, con lo cual se comprueba que la utilidad en las transmisiones para el desarrollo de sus funciones es invaluable ya que les permite tener un panorama más amplio, así como obtener información actualizada en tiempo real.

No obstante pese a la utilidad demostrada para complementar el desarrollo de las funciones de los trabajadores que tienen relación directa con asesoría y asistencia en la labor legislativa de los parlamentarios, representación en sesiones de comisiones legislativas de trabajo, fiscalización, elaboración y revisión de iniciativas y proyectos de ley, se realizaron hallazgos importantes de mencionar como; que el Canal 9 del Congreso de la República tiene una muy baja proyección, denotando áreas de oportunidad en este aspecto al brindar la posibilidad de buscar medios que impulsen y fomenten sintonizar las transmisiones con la finalidad de incrementar la audiencia como que la población guatemalteca se encuentre enterada del quehacer del Organismo Legislativo.

#### **4.1 Conclusiones**

- Las transmisiones del Canal 9 del Congreso de la República, constituyen una herramienta de trabajo eficaz para los trabajadores del Organismo Legislativo.
- Las transmisiones del Canal 9 del Congreso de la República, han aumentado la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de los trabajadores del Organismo Legislativo.
- Conociendo el funcionamiento del Canal 9 del Congreso de la República, se podría optimizar aún más como una herramienta completa y eficaz en el desarrollo de las funciones de los trabajadores.

## **4.2 Recomendaciones al Congreso de la República**

- Realizar una adecuada publicidad de las transmisiones y programación del canal 9 del Congreso de la República, para que los ciudadanos la conozcan y observen.
- Ampliar la cobertura del Canal 9 para que sea considerado como un referente entre los ciudadanos y no solo entre los trabajadores del Organismo Legislativo.
- Utilizar las transmisiones del Canal 9 del Congreso de la República como una herramienta de trabajo permanente y no únicamente durante el tiempo que por protocolos de bioseguridad no permiten el ingreso a las actividades diarias.
- Se debe de resaltar el uso del Canal 9 del Congreso de la República, como una herramienta de información de uso diario, en tiempo real y de primera mano, obtenida a través de las transmisiones televisivas.

### 4.3 Referencias bibliográficas

Aguado Terrón, Juan Miguel. (2004). Introducción a las Teorías de la comunicación y la información. España.

Beale, Ashley, Dahlgreen, Peter, Eco, Umberto, Fitch, Tecumseh, Gasser, Urs & Majó, Joan. (2012). La comunicación: De los orígenes a internet. Barcelona: Gedisa editorial Miguel

Belén Amadeo, Mónica Baumgratz. (2001). La comunicación pública como espectáculo. Argentina: Konrad Adenauer.

Capriotti, Paul. (2013). Planificación estratégica de la Imagen Corporativa. España: IIRP

Cascajosa, Virino & Zahedi, Concepción Carmen. (2016). Historia de la televisión. Valencia, España: Tirant Humanidades.

Fajardo Valencia, Gloria Consuelo & Nivia Flórez, Adriana Marcela. (2016). Relaciones públicas y comunicación organizacional. Bogotá: Utadeo.

González Pasos, Jesús. (2020). Medios de comunicación. ¿Al servicio de quién? 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO

Huertas, Fernando. (1994). Televisión y Política. Editorial Complutense, S.A.

Kaplún, Gabriel. (2011). Políticas, discursos y narrativas en comunicación. Uruguay: Mastergraf

León, Osvaldo. (2013). Democratizar la palabra. Ecuador: Alai.

Manual de funciones Congreso de la República de Guatemala. (2020). [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/secciones/pdf/286e5-1508426095\\_funciones-dependencia.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/secciones/pdf/286e5-1508426095_funciones-dependencia.pdf)

Mérida González, Aracelly Krisanda, (2020), Manual para elaborar y presentar tesis, Guatemala.

Rodríguez, José Manuel & Daureo, María José. (2003). Sistemas de información: Aspectos técnicos y legales. España

Santos García, Dionne Valentina. (2012). Fundamentos de la comunicación. México: Red Tercer Milenio

Segovia, Diego. (2010). Comunicación y Democracia. Asunción, Paraguay: rls

Silvio Waisbord. (2015). Los secretos de la comunicación. Madrid: Comunidad de Madrid.

#### **4.4 E-grafías**

Así fue la primera transmisión oficial de televisión en Guatemala, <https://www.guatemala.com/historias/historia/primera-transmision-oficial-television-guatemala.html> Consultado el 13 de mayo de 2021 a las 15:51

Bretones, María Trinidad (2008). Funciones y efectos de los medios de Comunicación de masas.

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/6201/1/FUNCIONES%20Y%20EFECTOS%20DE%20LOS%20MEDIOS%20DE%20COMUNICACI%C3%93N%20DE%20MASAS.%20Bretones.pdf> Consultado el 13 de octubre de 2021 a las 15:30

Comunicación para el desarrollo, <file:///C:/Users/Propietario/Downloads/c4d->

effectiveness%20of%20UN-SP.pdf Consultado el 13 de mayo de 2021 a las 16:45

EcuRed, Teoría hipodérmica.  
[https://www.ecured.cu/Teor%C3%ADa\\_hipod%C3%A9rmica#:~:text=La%20Teor%C3%ADa%20hipod%C3%A9rmica.%2C%20tambi%C3%A9n%20llamada,a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20propaganda](https://www.ecured.cu/Teor%C3%ADa_hipod%C3%A9rmica#:~:text=La%20Teor%C3%ADa%20hipod%C3%A9rmica.%2C%20tambi%C3%A9n%20llamada,a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20propaganda). Consultado el 13 de octubre de 2021 a las 15:00

EcuRed, Teoría de la Información.  
[https://www.ecured.cu/Teor%C3%ADa\\_de\\_la\\_informaci%C3%B3n](https://www.ecured.cu/Teor%C3%ADa_de_la_informaci%C3%B3n) Consultado el 27 de septiembre de 2021 a las 13:00

El desarrollo comunicacional y los procesos Políticos, Económicos y Sociales,  
<http://www.ufg.edu.sv/ufg/theorethikos/Julio98/CALLEJAS.html> Consultado el 13 de mayo de 2021 a las 16:35

El papel de los medios de comunicación en las democracias,  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632005000200001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632005000200001)  
Consultado el 13 de mayo de 2021 a las 15:30 horas

Galeano, César Ernesto. Modelos de comunicación.  
<http://huitoto.udea.edu.co/edufisica/motricidadycontextos/modelos.pdf> Consultado el 02 de octubre de 2021 a las 13:05

Historia y políticas de televisión pública, <file:///C:/Users/Propietario/Downloads/Dialnet-HistoriaYPolíticasDeTelevisionPublicaElCasoMexican-3674138.pdf> Consultado el 13 de mayo de 2021 a las 15:45

Kwei, Ivon. Los poderes del Estado en Guatemala. <https://aprende.guatemala.com/cultura-guatemalteca/general/poderes-del-estado-guatemala/> Consultado el 19 de octubre de 2021 a las 13:51

La comunicación gubernamental como comunicación gubernamental,  
file:///C:/Users/Propietario/Downloads/Dialnet-  
LaComunicacionGubernamentalComoComunicacionGuberna-5496023.pdf Consultado el  
13 de mayo de 2021 a las 16:13

La importancia de la televisión como espacio para la construcción de la sociedad,  
<https://gmje.mty.itesm.mx/RamirezAlvarado.pdf> Consultado el 13 de mayo de 2021 a las  
15:15 horas.

La importancia de la televisión pública en la democracia,  
<https://elrincon.tv/television/television-publica-y-democracia/> Consultado el 13 de mayo de  
2021 a las 15:00 horas.

Los medios de comunicación y el buen gobierno,  
[http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-  
celebrations/celebrations/international-days/world-press-freedom-day/previous-  
celebrations/worldpressfreedomday200900000/theme-media-and-good-governance/](http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and-celebrations/celebrations/international-days/world-press-freedom-day/previous-celebrations/worldpressfreedomday200900000/theme-media-and-good-governance/)  
Consultado el 13 de mayo de 2021 a las 16:25

Meixueiro Nájera, Gustavo. Los medios de comunicación y la democracia.  
<https://www.ieepco.org.mx/articulos-opinion/los-medios-de-comunicacion-y-la-democracia>  
Consultado el 15 de octubre de 2021 a las 17:31

Nehuénm Tes. Importancia de los medios de comunicación.  
<https://importancias.com/medios-de-comunicacion/> Consultado el 13 de octubre de 2021 a  
las 17:19

Patroni, Jean. Modelo de comunicación Shannon.  
<https://es.slideshare.net/xxjeanxx/modelo-de-comunicacin-shannon> Consultado el 02 de

octubre de 2021 a las 13:30

Peiró, Rosario. Medios de comunicación. <https://economipedia.com/definiciones/medios-de-comunicacion.html>

¿Pueden los medios de comunicación desestabilizar al gobierno?, <https://udep.edu.pe/hoy/2015/07/pueden-los-medios-de-comunicacion-desestabilizar-al-gobierno/> Consultado el 13 de mayo de 2021 a las 16:55

Relación de la TV y la Política, <https://ramonramon.org/blog/2018/12/27/relacion-de-la-tv-y-la-politica/> Consultado el 13 de mayo de 2021 a las 15:59

Televisión y democracia. La televisión abierta y su oferta en la Ciudad de México, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632010000300005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632010000300005) Consultado el 13 de mayo de 2021 a las 15:25

Torres Fernández, Lilia. Medios de información. (2009). <https://es.slideshare.net/liliatorresfernandez/medios-de-informacin-5101315> Consultado 13 de mayo de 2021.

Widery, Wlson. Organismo de Guatemala. (2015) <https://www.organismos-guatemala/organismos-guatemala.shtml#organismoa>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1

### Funciones del Departamento de televisión del Congreso de la República



#### FUNCIONES DEPARTAMENTO DE TELEVISIÓN

1. Grabar con cámara de video cada una de las actividades solicitadas por Presidencia, Junta Directiva, Comisiones de Trabajo y Diputados, para la programación de canal 9 y los medios de comunicación de la Dirección en general.
2. Transmitir las Sesiones Plenarias, Instancia de Jefes de Bloque y cualquier otra actividad relevante que se desarrolle en el Organismo Legislativo.
3. Producir audiovisuales, tales como: reportajes, spots, documentales, noticieros, foro parlamentario y todo el material necesario para la programación de los medios de la Dirección.
4. Elaborar la parrilla de programación para el Canal 9 del Congreso de la República.
5. Y todas las que su Jefe Inmediato, de conformidad con las necesidades del servicio, le requiera.

Am.



Manual de Organización de Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas | 22



000057

#### PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN

1. **Definición del procedimiento:**  
Difusión de contenido en imágenes dentro de la programación del canal de televisión del Congreso de la República, el cual se transmite en el canal 9 de televisión abierta, servicio de televisión por cable y redes sociales.
2. **Objetivos del procedimiento:**
  - Coordinar el buen funcionamiento y la programación del canal de televisión.
  - Establecer un orden para las coberturas de las diferentes actividades de Comisiones de Trabajo, Sesiones Plenarias, Sesiones Solemnes, conferencias de prensa, y obtener todo el material necesario para cumplir con el proceso de producción.
3. **Normas del procedimiento:**
  - Artículo 162 Bis de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94 del Congreso de la República.
  - Manual de Organización de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, aprobado según el Punto cuarto literal A) del Acta de Junta Directiva Número cincuenta y ocho guión dos mil dieciocho (58-2018) de fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho.

A.



Manual de Procedimientos Administrativos Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas | 54

Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas			Procedimiento Programación de televisión DT-01
Pasos	Unidad Administrativa	Responsable	Actividad
1	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Profesional I/ Asistente I, II o III	<ul style="list-style-type: none"> <li>Traslada al Jefe del Departamento de Televisión y al Profesional I/Asistente I, II o III/Técnico I, II o III, de la Unidad de Producción, la agenda informativa diaria.</li> </ul>
2	Departamento de Televisión	Jefe	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibe agenda informativa diaria y cubren la actividad en horario indicado.</li> <li>Coordina de acuerdo con lineamientos del Director I de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, con las diferentes unidades los siguientes puntos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Programación del Canal.</li> <li>Coberturas.</li> <li>Transmisiones en vivo.</li> <li>Noticiero.</li> <li>Transmisiones de sesiones.</li> <li>Spots.</li> </ul> </li> <li>Coordina con Profesional I/Asistente I, II o III/Técnico I, II o III de la Unidad de Producción la realización de programas como el programa de marimba, hablemos de salud, foro parlamentario, agenda legislativa, voz joven y otros programas que se incluyan en la producción.</li> <li>Verifica que la programación del Canal sea estable y de calidad.</li> <li>Señala importancia de las actividades y coordina con Profesional I/Asistente I, II o III/Técnico I, II o III, de la Unidad de Producción de acuerdo a la agenda se asigna el tipo de cobertura:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Tomas.</li> <li>Grabación completa.</li> <li>Transmisión en vivo.</li> </ul> </li> <li>Traslada información al Profesional I/Asistente I, II o III/ Técnico I, II o III, de la Unidad de Producción.</li> </ul>
3	Unidad de Producción	Profesional I/ Asistente I, II o III/Técnico I, II o III	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibe información.</li> <li>Coordina con Profesional I/Asistente I, II o III/Técnico I, II o III, de la Unidad de Audiovisual la agenda informativa según lo autorizado por el Jefe del Departamento de Televisión.</li> </ul>
4	Unidad Audiovisual	Profesional I/ Asistente I, II o III/Técnico I, II o III	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cubren actividad asignada en la agenda informativa según horario y lugar indicado.</li> <li>Entregan material a Unidad de Videoteca para su archivo, al terminar actividad.</li> </ul>
5	Departamento de Televisión	Jefe	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza informe mensual y lo traslada al Director I de la Dirección de Comunicación Social, detallando el trabajo de televisión y en las actividades fueron cubiertas en video al mes.</li> </ul>



Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas			Procedimiento Programación de televisión DT-01
Pasos	Unidad Administrativa	Responsable	Actividad
6	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Director I	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibe informe mensual del Jefe del Departamento de Televisión.</li> <li>Archiva informe.</li> </ul>
FIN DEL PROCEDIMIENTO			



## ANEXO 2

### Modelo de Cuestionario

Esta encuesta tiene como propósito determinar la contribución que tiene el Canal 9 del Congreso de la República como medio de comunicación e información, en el quehacer de los trabajadores del Organismo Legislativo. La información proporcionada es de carácter confidencial, la misma será utilizada únicamente con fines de investigación. De antemano, muchas gracias por la colaboración brindada.

**Instrucciones:** Marque con una "X" la respuesta indicada de acuerdo a su opinión:

1. ¿Sus funciones laborales están relacionadas al área legislativa?  
SI  NO  (Si su respuesta es negativa, agradeceremos concluya su participación)
  
2. ¿Con cuál de las siguientes funciones se relaciona? (Puede marcar más de una opción)  
Asesoría o Asistencia en la labor legislativa de los Parlamentarios.  
Representación en sesiones plenarias   
Funciones en comisiones legislativas.   
Funciones de fiscalización   
Elaboración y revisión de proyectos de ley   
Elaboración y revisión de iniciativas   
Otros  Especifique \_\_\_\_\_
  
3. ¿Es de su conocimiento que el Congreso de la República de Guatemala cuenta con el Canal 9 de televisión?  
SI  NO
  
4. ¿Sintoniza el Canal 9 del Congreso de la República?  
SI  NO
  
5. Si su respuesta fue afirmativa ¿Con qué frecuencia lo sintoniza?  
Diario   
Semanal   
Quincenal   
Mensual   
Otros  Especifique \_\_\_\_\_
  
- 6.. ¿Considera de utilidad las transmisiones del Canal 9 del Congreso de la República para el desarrollo de sus funciones?  
SI  NO

7. ¿Cómo calificaría la utilidad del Canal 9 del Congreso de la República para el desarrollo de las funciones a su cargo?

Muy útil \_\_\_\_\_  
Regularmente útil \_\_\_\_\_  
Poco útil \_\_\_\_\_  
Nada útil \_\_\_\_\_

8. ¿Qué programación televisiva del Canal 9 considera es de mayor beneficio para usted?

Noticias sobre el Congreso \_\_\_\_\_  
Sesiones plenarias en directo \_\_\_\_\_  
Entrevistas a Parlamentarios \_\_\_\_\_  
Orientación a la ciudadanía sobre el quehacer del Congreso \_\_\_\_\_  
Opinión del ciudadano \_\_\_\_\_  
Reportajes y/o documentales \_\_\_\_\_  
Acceso a la cultura \_\_\_\_\_  
Otros temas \_\_\_\_\_

9. ¿Considera que el Canal 9 del Congreso de la República es conocido por los guatemaltecos?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

10. ¿Qué opina sobre la proyección que se le da al Canal 9 del Congreso de la República?

Excelente \_\_\_\_\_  
Buena \_\_\_\_\_  
Regular \_\_\_\_\_  
Deficiente \_\_\_\_\_

11. ¿Recomendaría a otras personas sintonizar el Canal 9 del Congreso de la República?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

12. ¿Considera que es necesario que el Canal 9 del Congreso de la República de Guatemala alcance una mayor audiencia?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

¡Gracias por su participación!

Fuente elaboración propia